

***EVALUACIÓN PREVIA DEL PROGRAMA
OPERATIVO FEDER DE BALEARES
2007-2013***

1 de marzo de 2007

Índice de Contenidos

0. INTRODUCCIÓN	1
1. BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 EN ISLAS BALEARES.....	3
1.1. La Política Regional Comunitaria en Baleares.....	3
1.1.1.La evolución de los Fondos Estructurales en Islas Baleares.	4
1.1.2.Los logros de los Fondos Estructurales desde el año 2000: Hacia un nuevo modelo de desarrollo.....	11
2. VALORACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE LISBOA. 	20
2.1. La Agenda de Lisboa.....	20
a) <i>El fomento del conocimiento y la innovación como impulsores de un desarrollo</i>	<i>23</i>
2.2. La evolución de Islas Baleares en la senda de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.....	25
3. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DE ISLAS BALEARES.....	31
3.1. Valoración del diagnóstico económico, social y medioambiental 	31
3.1.1. La fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas	31
3.1.2.La rigurosidad del tratamiento estadístico de la información	34
3.2. Evaluación de la estrategia: Análisis de pertinencia	37
4. EVALUACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.....	44
4.1. Análisis de la coherencia interna.....	44
4.1.1.Evaluación de la solidez interna del Programa: La capacidad de generación de sinergias.....	44
4.1.2.Evaluación de la consistencia del Programa: La vinculación entre objetivos y Ejes	47
4.2. Análisis de la coherencia externa.....	49
4.2.1.La contribución del PO FEDER de Baleares al cumplimiento del Programa Nacional de Reformas.....	49
4.2.2.La contribución del PO FEDER de Baleares al cumplimiento de las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión	53
4.2.3.La integración de las prioridades horizontales por el PO FEDER de Baleares.....	58
4.3. Valoración de la coherencia financiera y de los riesgos de ejecución	72
4.3.1.Análisis de la coherencia financiera del Programa Operativo FEDER de Islas Baleares.....	72
4.3.2.....Análisis de los riesgos de ejecución.	75
5. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO 	78
5.1. Valoración de la ejecución y de las medidas de seguimiento previstas	78
5.2. Valoración del sistema de seguimiento.....	79



5.2.1.....	Características del sistema de indicadores	79
5.2.2.....	Valoración del sistema de indicadores estratégicos	81
5.2.3.....	Valoración del sistema de indicadores operativos	82
6.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS: EL VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ISLAS BALEARES.....	89
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	92

Índice de Tablas.

Tabla 1. Fondos Comunitarios percibidos por Islas Baleares en el período 1986-1993.	4
Tabla 2. PO DE BALEARES (1994-1996 Y 1997-1999) ZONAS OBJETIVO 2. Euros.....	6
Tabla 3. Actuaciones llevadas a cabo en Islas Baleares en el marco del Objetivo 2.	7
Tabla 4. Plan de financiación por Eje Objetivo 5b (1994-1999) en Baleares. Euros.....	8
Tabla 5. Intervenciones del DOCUP Objetivo nº5b en Baleares.	9
Tabla 6. Actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 3 y del DOCUP-4 en Baleares, 1994-1999.....	11
Tabla 7. Distribución de los recursos financieros del POI de Islas Baleares 2000-2006 por Fondos.	12
Tabla 8. Gasto por ámbitos de intervención, 2000-2005.	13
Tabla 9. Absorción y eficacia financiera del DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares en el período 2000-2005 por Ejes.....	14
Tabla 10. Situación actual de Islas Baleares respecto a los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo	27
Tabla 11. Correspondencia entre el diagnóstico realizado y los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos Estructurales	33
Tabla 12. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Baleares.	35
Tabla 13. Objetivos estratégicos del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.....	38
Tabla 14. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las debilidades contenidas en el análisis DAFO.....	39
Tabla 15. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las fortalezas contenidas en el análisis DAFO.....	43
Tabla 16. Matriz de valoración de sinergias entre objetivos.....	45

Tabla 17. Matriz de valoración de relaciones entre objetivos y ejes	48
Tabla 18. Contribución de los objetivos intermedios del PO FEDER de Islas Baleares al cumplimiento de los objetivos intermedios del Programa Nacional de Reformas de España (2005-2008).	51
Tabla 19. Pertinencia de los objetivos estratégicos de Islas Baleares 2007-2013 y los Ejes del Programa Nacional de Reformas	52
Tabla 20. Pertinencia de los objetivos estratégicos de Islas Baleares, 2007-2013, en relación con las Directrices Estratégicas.....	55
Tabla 21. Valoración de la participación del organismo de igualdad regional en el proceso de elaboración del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.....	59
Tabla 22. Listado de indicadores de contexto relacionados con la igualdad de oportunidades incluidos en el análisis de contexto del PO.....	60
Tabla 23. La brecha de género en la región balear: Información estadística.	61
Tabla 24. Márgenes de actuación de los Ejes del PO FEDER de Baleares para disminuir las amenazas latentes en materia de género.....	65
Tabla 25. Valoración de la coherencia interna del PO FEDER de Baleares desde la perspectiva de género.....	66
Tabla 26. Áreas recogidas en el Anteproyecto de Ley para la Mujer y vinculación con el PO FEDER de Baleares, 2007-2013.....	67
Tabla 27. Valoración de la coherencia externa del PO de Islas Baleares desde la perspectiva de género.....	68
Tabla 28. Presencia de indicadores de género en los distintos ejes del PO.....	69
Tabla 29. El cumplimiento de los objetivos de Lisboa por Islas Baleares (millones de euros).	74
Tabla 30. Actuaciones recomendadas para paliar los riesgos de ejecución del PO.....	77
Tabla 32. Grado de adecuación de los indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de la Estrategia del PO FEDER de les Illes Balears, 2007-2013.....	81

Tabla 33. Distribución de los indicadores por Categorías de Gasto	83
Tabla 34. La calidad de los indicadores operativos del PO FEDER de Islas Baleares..	85
Tabla 35. El VAC del Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013	91
Tabla 36. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación....	94

Índice de Esquemas.

Esquema 1. Objetivos prioritarios por Ejes de Intervención en el DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares, 2000-2006.	11
Esquema 2. Principales fuentes estadísticas consultadas en el análisis y diagnóstico de la situación actual en Islas Baleares.	31
Esquema 3. Ejes prioritarios del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.	48
Esquema 4. Ejes y Objetivos cuantificados del Programa Nacional de Reformas.....	50

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05	28
Gráfico 2. Representación de las sinergias entre objetivos.....	46
Gráfico 3. Senda anual del gasto en el PO de Islas Baleares, 2007-2013	72
Gráfico 4. Distribución financiera por Ejes del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.	73
Gráfico 5. Significación financiera de los objetivos en el PO FEDER de Baleares, 2007-2013.....	75
Gráfico 6. La importancia relativa de las tipologías de indicadores.....	83
Gráfico 7. Importancia relativa de la financiación del PO FEDER en la Islas Baleares	90

Índice de Mapas.

Mapa 1. Distribución territorial del gasto total realizado por el DOCUP de Islas Baleares durante el período 2000-2005.....	15
---	----



Mapa 2. Distribución territorial del gasto en Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, realizado por el DOCUP de Islas Baleares durante el período 2000-2005.	15
Mapa 3. Distribución territorial del gasto en Mejora de la competitividad y del empleo, y desarrollo del tejido productivo (Eje 1) realizado por el DOCUP de Islas Baleares durante el período 2000-2005.	16
Mapa 4. Avance de las regiones europeas en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa	30

O. INTRODUCCIÓN.

Las **condiciones que regulan la evaluación de la programación estructural 2007-2013** quedan establecidas en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El capítulo I del Título IV (artículos 46, 47 y 48) establece las condiciones generales, así como las responsabilidades que en esta área corresponden al Estado miembro y a la Comisión, respectivamente.

En este contexto se establece que el objetivo esencial de la evaluación ex - ante **es la optimización de la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los Programas Operativos junto al incremento de la calidad de la Programación**. Con este fin, y partiendo de la decisión de llevar a cabo una evaluación por Programa, se procederá a un análisis de los siguientes aspectos (artículo 48.2):

- Determinación y estimación de las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo del ámbito de aplicación de la programación.
- Objetivos por alcanzar.
- Resultados esperados.
- Objetivos cuantitativos.
- Coherencia de la estrategia.
- Valor añadido comunitario.
- Medida en que se han tenido en cuenta las prioridades comunitarias.
- Lecciones extraídas de anteriores programaciones.
- Calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y gestión.

En el marco específico del PO FEDER de Baleares, 2007-2013, es imprescindible tomar como referencia el **criterio de proporcionalidad**, recogido en el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el cual, en función de los recursos financieros y administrativos utilizados, debe aplicarse a la selección de los indicadores, a los sistemas de gestión y control, a los informes y, en lo que se refiere particularmente al análisis expuesto a continuación, a la evaluación.

Estas referencias normativas han constituido el sostén principal en el proceso de evaluación realizado, en un marco de interactividad e iteratividad del equipo evaluador y el equipo programador que ha permitido la incorporación en el Programa de las recomendaciones realizadas como resultado de los análisis llevados a cabo.



Adicionalmente, en el proceso han participada de forma activa los agentes económicos y sociales (dando cumplimiento al principio de **partenariado** (que implica una planificación basada en el consenso y orientada hacia fines compartidos)

1. BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 EN ISLAS BALEARES.

El nivel de desarrollo de Les Illes Balears ha impedido que quede enmarcada en el período de programación 2000-2006 entre las regiones que perciben un mayor volumen de recursos de los Fondos Estructurales. La región se integra en el Objetivo 2, es decir aquellas que **presentan dificultades estructurales y requieren**, en consecuencia, **apoyo para la reconversión económico y social** de las zonas que cumplen los criterios de las zonas elegibles (un límite máximo de población y de criterios específicos de cada zona). Los Fondos Estructurales representan, en este marco, un instrumento útil para abordar los problemas estructurales específicos en las zonas industriales, rurales, urbanas, dependientes de la pesca y mixtas, que además resultan agravados por la discontinuidad del territorio y el reducido tamaño del mercado interior, y que , en el caso particular de Baleares, se concretan en:

- Desde la perspectiva sectorial:
 - ✓ la alta dependencia del sector turístico, con los consiguientes problemas de estacionalidad y precariedad laboral;
 - ✓ la escasa importancia relativa del sector industrial que, además, presenta un nivel de cualificación de los trabajadores bajo;
 - ✓ la reducida productividad agraria y el envejecimiento de la población activa en el sector.
- Desde una perspectiva territorial: el mayor desarrollo económico se concentran en la término municipal de Palma de Mallorca y las zonas costeras.

Los Fondos Estructurales constituyen un instrumento esencial de la política de cohesión comunitaria, a través de la canalización de recursos destinados a la promoción de la mejora de la competitividad del tejido productivo a través del apoyo a actividades de I+D, el desarrollo de redes de comunicaciones y energía, o la garantía de provisión y uso sostenible de los recursos naturales, entre otros.

Para abordar los retos que se derivan de la superación de tales debilidades, la región ha contado con unos recursos recogidos en el DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares (2000-2006) que ascienden a 193.288.131 euros.

1.1. La Política Regional Comunitaria en Baleares.

Los resultados obtenidos por las actuaciones co-financiadas con Fondos Estructurales en Baleares en el período 2000-2006 son, en realidad, el último eslabón de una cadena que tiene su origen en 1986 y que se ha construido sobre una realidad evolutiva que ha

exigido a la región asumir nuevas responsabilidades y tareas a lo largo de los distintos ejercicios, en una trayectoria particular.

Permanecen, no obstante, a lo largo del tiempo, el objetivo general que las autoridades competentes han mantenido en primer línea: **Favorecer el empleo y la competitividad de las empresas, especialmente en los sectores industrial y de servicios.** Y para ello se trata de conducir los esfuerzos a la consolidación de un modelo desarrollo sostenible, buscando resolver, desde el ámbito regional, aquellos problemas que han contenido el desarrollo social y económico, pero también medioambiental.

1.1.1. La evolución de los Fondos Estructurales en Islas Baleares.

La política regional europea en el marco del archipiélago balear ha experimentado una paulatina adaptación de las prioridades a los déficit y desafíos regionales a lo largo de las dos últimas décadas, estableciendo como última meta la superación de los problemas estructurales por los que ha atravesado/atravesa la región y la contribución a la adopción de un modelo de desarrollo sostenible para las Islas.

a) Los Fondos Estructurales en Islas Baleares en el período 1986-1993.

Inicialmente, la región balear quedó enmarca, en la estructura por objetivos de la Política Regional de la Unión Europea en el objetivo 5b, es decir, en aquél que tiene como finalidad el fomento del desarrollo de las zonas rurales, y bajo este criterio las Islas Baleares han percibido para el total del período 95 millones de euros (23.109 millones de pesetas) -Tabla 1- con una importancia significativa del FEOGA-Orientación.

Tabla 1. Fondos Comunitarios percibidos por Islas Baleares en el período 1986-1993.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	Total 86-93
FEDER	-	-	-	-	-	6.953.710	1.821.067	9.477.961	12.615.244
FSE	1.586.672	2.133.593	1.778.996	4.177.034	3.473.850	6.557.042	7.813.157	9.363.769	27.688.628
FEOGA-Orientación	-	12.020	42.071	2.716.575	1.280.156	3.317.587	5.234.815	6.539.012	13.654.995
Total Fondos Estructurales	1.586.672	2.145.613	1.821.067	6.953.710	4.741.986	17.068.744	14.869.039	25.549.025	53.958.867
FEOGA-Garantía Fondo de cohesión	144.243	1.406.368	6.268.556	6.064.212	8.558.412	10.824.228	10.746.096	10.145.084	41.181.349
	-	-	-	-	-	-	-	402.678	264.445
TOTAL	1.730.915	3.551.982	8.089.623	13.017.922	13.300.398	27.892.972	25.615.136	36.096.787	95.404.661

Fuente: "Las Islas Baleares en la Unión Europea", 1999. Comisión Europea.

Los logros alcanzados en el período se centran, según determina la propia Comisión, en las áreas siguientes:

- ✓ Impulso recibido por las pequeñas y medianas empresas en relación con la potenciación de los procesos de producción y comercialización de los productos de calidad. Adicionalmente se han desarrollado nuevos programa de formación a los agricultores.
- ✓ Introducción de cultivos alternativos a los tradicionales.
- ✓ Impulso de las prácticas agrarias compatibles con el Medio Ambiente y el uso racional de los recursos hídricos.
- ✓ Diversificación de los ingresos a través del desarrollo de actividades complementarias como el turismo rural o agroturismo.
- ✓ Valoración del medio natural.

Actividades que en gran medida han tratado de *“mantener la actividad agrícola, imprescindible para preservar un ecosistema frágil, así como promover actividades turísticas alternativas a la oferta tradicional de masas”*.

b) Los Fondos Estructurales en Islas Baleares en el período 1994-1999.

Los objetivos de los Fondos Comunitarios percibidos por Islas Baleares durante el período 1994-1999 se han estructurado en torno a tres tipos de actuaciones diferentes:

- Reconversión de las zonas afectadas por el declive industrial (Objetivo 2).
- Desarrollo y cambio estructural de las zonas rurales (Objetivo 5b).
- Desarrollo de los recursos humanos con la finalidad de favorecer su integración y adaptación a las necesidades reales del mercado de trabajo regional (Objetivo 3).

b.1) Objetivo 2. Principales conclusiones.

Las zonas Objetivo nº 2 de Baleares han percibido en el conjunto del período 1994-1999 un montante de 122.710.802 euros, de los cuales un 95,7% corresponde a FEDER y sólo un 4,3% a FSE (Tabla 2).

Tabla 2. PO DE BALEARES (1994-1996 Y 1997-1999) ZONAS OBJETIVO 2. Euros.

	COSTE				
	TOTAL	GASTO PÚBLICO			FINANCIACIÓN PRIVADA
		Total	UE	Administración Central y Autonómica	
Eje I	112.543.413	36.246.589	18.120.364	18.126.225	76.296.824
FEDER	109.364.017	33.124.328	16.562.164	16.562.164	76.239.689
FSE	3.179.396	3.122.261	1.558.200	1.564.061	57.135
Eje II	809.601	809.601	404.802	404.799	-
FEDER	12.478	12.478	6.239	6.239	-
FSE	797.123	797.123	398.563	398.560	-
Eje III	797.104	761.043	392.820	368.223	36.061
FEDER	-	-	-	-	-
FSE	797.104	761.043	392.820	368.223	36.061
Eje IV	-	-	-	-	-
Eje V	7.268.500	7.268.500	3.634.250	3.634.250	-
FEDER	7.268.500	7.268.500	3.634.250	3.634.250	-
FSE	-	-	-	-	-
Eje VI	1.292.184	1.292.184	641.752	650.432	-
FEDER	754.456	754.456	377.228	377.228	-
FSE	537.728	537.728	264.524	273.204	-
TOTAL	122.710.802	46.377.917	23.193.988	23.183.929	76.332.885
FEDER	117.399.451	41.159.762	20.579.881	20.579.881	76.239.689
FSE	5.311.351	5.218.155	2.614.107	2.604.048	93.196

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2001 por la que se aprueba el DOCUP para las Inversiones estructurales comunitarias en las zonas del objetivo nº 2 de Baleares.

Estos recursos han permitido la elaboración de una estrategia de desarrollo para la comarca de Es Raiguer, y ha logrado obtener unos resultados positivos en áreas tan diversas como:

- ✓ Modernización de los sectores tradicionales.
- ✓ Diversificación de la actividad económica.
- ✓ Apoyo a la internacionalización de las Pymes.
- ✓ Contribución a la mejora de la competitividad regional a través del apoyo a la inversión productiva, la generación de estructuras que ofrecen servicios a empresas y la mejora del entorno competitivo.
- ✓ Contribución al freno del proceso de declive industrial.

Adicionalmente, se han desarrollado dos Programas Operativos Plurirregionales cofinanciados por el FSE en el área de influencia del Objetivo 2 (correspondientes a los períodos 1994-1996 y 1997-1999, respectivamente) que se han centrado en el refuerzo de los recursos humanos en ciencia y tecnología y la formación continua de los trabajadores.

Tabla 3. Actuaciones llevadas a cabo en Islas Baleares en el marco del Objetivo 2.

	Actuaciones	Fondo	Resultados
PO regional FEDE-FSE (1994-1996)	Apoyo a PYMEs	FEDER	Inversión Total realizada = 35,808,742€
			Empleos mantenidos = 799 puestos
	Construcción de edificio multiuso		Centro tecnológico, incubadora de empresas y sede del Consorcio para el Desarrollo Económico del Raiguer.
	Asesoramiento a empresas		50 diagnósticos, 26 Planes de innovación y competitividad y 10 proyectos implantados.
	Promoción Comercial en el exterior		Tres mercados (Nueva York, Tokio y Miami), 65 empresas inscritas.
	Centro de Taller Ocupacional		Taller de manipulación de papel reciclado y taller de agricultura ecológica.
	Formación de ocupados		FSE
	Formación de investigadores	FSE	6 actuaciones
PO regional FEDE-FSE (1997-1999)	Apoyo a PYMEs	FEDER	Inversión Total realizada = 41902931 €
			Empleos mantenidos = 841 puestos
	Centro de Recursos Estratégicos		
	Centro de calidad		
	Centros de formación y desarrollo		
	Formación de ocupados	FSE	Actuaciones relacionadas con nuevos empresarios, sector comercial, nuevas tecnologías, ámbito medioambiental, etc.
	Formación de investigadores	FSE	Actuaciones relacionadas con el ámbito medioambiental, nuevas tecnologías, tratamiento de la información cuantitativa económica y social, estudios de mercado, etc.
		Acciones específicas de orientación y asesoramiento.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2001 por la que se aprueba el DOCUP para las inversiones estructurales comunitarias en las zonas del objetivo nº 2 de Baleares.

b.2) Objetivo nº 5b

Las actuaciones puestas en práctica bajo el amparo del Objetivo 5b en las Islas Baleares, que representan un coste total de 147.704.804 euros (Tabla 4), han sido muy diversas, tal y como recoge la Tabla 5. Sin embargo, en las evaluaciones se proponía la redefinición de la escala de las actuaciones para lograr un mayor cumplimiento de los objetivos definidos.

Tabla 4. Plan de financiación por Eje Objetivo 5b (1994-1999) en Baleares. Euros.

	COSTE				
	TOTAL	GASTO PÚBLICO			FINANCIACIÓN PRIVADA
		Total	UE	Administración Central y Autonómica	
Eje 1	17.097.642	17.097.642	8.548.821	8.548.821	-
Eje 2	75.580.182	33.078.037	16.829.528	16.238.509	42.502.145
Eje 3	24.756.675	15.527.570	7.763.785	7.763.785	9.229.105
Eje 4	8.463.105	8.463.105	3.921.043	4.532.062	-
Eje 5	21.364.701	20.750.296	10.601.300	10.148.996	614.405
Eje 6	442.499	442.499	331.874	110.625	-
TOTAL	147.704.804	95.359.149	47.996.351	47.342.798	52.345.655

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2001 por la que se aprueba el DOCUP para las inversiones estructurales comunitarias en las zonas del objetivo nº 2 de Baleares.

Como consecuencia de ello, las necesidades definidas en el inicio del periodo (mejora de infraestructuras rurales, diversificación de las fuentes de renta y mejora del hábitat rural) permanecen.

Tabla 5. Intervenciones del DOCUP Objetivo nº5b en Baleares.

	Categorías /Medidas	Actuaciones
Subprograma FEOGA	Infraestructuras rurales	Construcción y mejora de caminos rurales
		Racionalización y optimización de agua para regadíos
		Otras inversiones vinculadas al desarrollo del sector agrícola.
	Diversificación agraria	Campañas para mejora de calidad de productos ganaderos y agrícolas.
		Apoyo a la reconversión y diversificación agraria
	Lucha contra la desertificación, conservación de la biodiversidad y acciones medioambientales	Fomento de la recuperación del paisaje
		Recuperación hidrotécnica y vegetativa.
		Creación de nuevas superficies forestadas.
		Protección de espacios naturales, del hábitat para la mejora de la vida silvestre, de diversas especies.
		Mejora cinegética.
		Campañas de educación medioambiental, concienciación y publicaciones.
		Recuperado y realizado de senderos silvoturísticos.
	Renovación y mejora de núcleos rurales	Áreas y zonas de recreo para minimizar el impactor medioambiental y controlar la intrusión del turismo en medios ajenos al hábitat
Pequeñas infraestructuras municipales de alumbrado público, reposición de pavimentación y acceso y la mejora de suministros de agua y saneamiento.		
Subprograma FEDER	Infraestructuras básicas de apoyo	Mejora de caminos rurales y carreteras de acceso a núcleos rurales.
		Mejora en las redes de telecomunicaciones y electricidad
		Mejora en consumo de agua.
	Acciones a favor de la localización de inversiones productivas	Potencia y ayuda a las PYMEs
	Turismo rural	Fomento de inversiones locales
		Rehabilitación de fachadas
		Acondicionamiento de zonas rurales
		Embellecimiento urbano y rehabilitación de zonas de valor histórico-artístico.
	Dotación de infraestructuras de I+D	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados
	Acciones medioambientales en núcleos rurales	Análisis y estudios de planes medioambientales.
		Saneamiento de espacios naturales.
Rehabilitación de espacios físicos degradados		
Reciclaje vinculado a taller de restauración y formación.		
Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	Modernización de servicios e infraestructuras de núcleos urbanos de zonas rurales	
Subprograma FSE	Formación profesional ocupacional	Acciones formativas en las áreas de turismo y hostelería, servicios a empresas, administración y oficinas, agrario y comercio.
	Formación de ocupados	Actuaciones en materia de calidad, tecnificación del sector de la construcción, formación en el sector del comercio, medio ambiente, sector agropecuario, etc.
	Formación de investigadores	Másters en producción agraria ecológica, en ciencias técnicas y gestión ambiental y en gestión turística

		Especialización en materia de protección y experimentación animal, en control microbiológico y mejora de la alimentación, viticultura y enología, en calidad, etc.
	Orientación y asesoramiento	Actuaciones para la animación y motivación (apoyo a medidas formativas)
		Estudio de necesidades formativas.
		Implementación de servicios de orientación empresarial.
	Ayudas al empleo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2001 por la que se aprueba el DOCUP para las Inversiones estructurales comunitarias en las zonas del objetivo nº 2 de Baleares.

b.3) Objetivos 3 y 4. Principales conclusiones.

Los resultados positivos obtenidos por las actuaciones llevadas a cabo en el marco del objetivo 3 en Baleares (Tabla 6) pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- ✓ Mejora de la calidad del trabajo (especialmente en el sector servicios, y de forma particular en turismo) y disminución del paro, consecuencia de las acciones formativas y de orientación, que toman como punto de partida un mayor conocimiento de las necesidades formativas de la población balear.
- ✓ Reconocimiento de la importancia de la formación ocupacional en el proceso de mejora y estabilidad en el empleo.
- ✓ Contribución a la diversificación económica.
- ✓ Contribución a través de proyectos integrales a la integración sociolaboral de colectivos con especiales dificultades. Fomento de participación de la mujer en el mercado laboral.
- ✓ Desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación.
- ✓ Positiva evaluación en relación con el cumplimiento de los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades. De forma paralela se han llevado a cabo actuaciones en materia de Nuevas Tecnologías y calidad.

Por su parte, las actuaciones del DOCUP-4 han representado un importe total de 15.015.855 euros.

Tabla 6. Actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 3 y del DOCUP-4 en Baleares, 1994-1999.

PROGRAMA	Actuaciones
Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 3	Facilitar la inserción de los amenazados de paro de larga duración
	Facilitar la inserción profesional de los jóvenes.
	Promover la integración de las personas amenazadas de exclusión
	Promover la igualdad de oportunidades
Documento único de programación plurirregional del Objetivo 4	Facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2001 por la que se aprueba el DOCUP para las inversiones estructurales comunitarias en las zonas del objetivo nº 2 de Baleares.

1.1.2. Los logros de los Fondos Estructurales desde el año 2000: Hacia un nuevo modelo de desarrollo.

Los avances experimentados en las distintas áreas favorecidos por la contribución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión han experimentado una especial intensidad en el período 2000-2006, durante el cual el DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares (2000-2006) destaca la necesidad de continuar incidiendo en las debilidades estructurales del Archipiélago. De este modo, los objetivos especificados en el mismo se concentran en la necesidad de mejorar la competitividad del tejido productivo, la disponibilidad de recursos naturales, así como promover la generación de empleo y la cualificación de la población activa y mejorar la articulación y accesibilidad territorial (Esquema 1). Estos objetivos centrales se han concretado en un total de 10 objetivos intermedios cuya consecución se persigue a través de una estrategia estructurada en 6 Ejes y 18 medidas en la zona permanente y 3 Ejes y 4 medidas en las zonas transitorias.

Esquema 1. Objetivos prioritarios por Ejes de Intervención en el DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares, 2000-2006.

Objetivo último
Disponer, a medio plazo y largo plazo, de un tejido competitivo económico, industrial, agrario, comercial y de servicios en el marco comunitario.
Objetivos centrales
OF.1. Promocionar la competitividad del tejido productivo de la región.
OF.2. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y el medio ambiente.
OF.3. Desarrollar la creación de empleo, la cualificación de los recursos humanos y la investigación y el desarrollo.
OF.4. Mejorar la articulación y accesibilidad territorial.

Objetivos intermedios

- O.I.1.** Fortalecer y promocionar el tejido empresarial.
- O.I.2.** Potenciar el desarrollo de actividades innovadoras.
- O.I.3.** Recuperar, conservar y regenerar los espacios naturales.
- O.I.4.** Recuperar el patrimonio histórico-artístico.
- O.I.5.** Optimizar la gestión integral de los residuos.
- O.I.6.** Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías.
- O.I.7.** Desarrollar los recursos humanos.
- O.I.8.** Fomentar la Igualdad de Oportunidades.
- O.I.9.** Desarrollar las infraestructuras necesarias de transporte.
- O.I.10.** Desarrollar las comunicaciones y fomentar las redes de transmisión.

De las medidas definidas únicamente una (la 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología) está cofinanciada con el FSE, que, por otro lado, presenta un grado de ejecución superior a la media de Programa y, en consecuencia, a la media de las medidas co-financiadas con FEDER.

Tabla 7. Distribución de los recursos financieros del POI de Islas Baleares 2000-2006 por Fondos.

	Compromisos Programados 2000-2006	
	Euros	Porcentajes sobre el total
FEDER	189.323.393	98,31%
FSE	3.252.987	1,69%
TOTAL	192.576.380	100%

Fuente: Informe de Ejecución de la Anualidad 2005 del DOCUP de Baleares, 2000-2006

Por ámbitos de intervención se observa cierto grado de **concentración** en el gasto efectuado entre los años 2000 y 2005 (Tabla 8), dado que nueve categorías representan el 72,5% correspondiendo a las 11 restantes únicamente el 27,5%. El protagonismo prioritario incumbe a la inversión en material para las empresas (que representa prácticamente el 20% del gasto total, en el marco de las medidas 1.1, 1.5 y 5.4), seguido de las actuaciones relacionadas con la rehabilitación urbana (10,12%) y de espacios naturales (9,07%).

Tabla 8. Gasto por ámbitos de intervención, 2000-2005.

Ámbitos de Intervención	Importe programado	Porcentaje respecto al total
Inversión material empresa	23.567.595	19,83%
Aguas residuales	9.151.531	7,70%
Asesoramiento empresas	8.122.684	6,83%
Rehabilitación urbana	12.025.944	10,12%
Proyectos I+D+i	5.839.603	4,91%
Infraestructura I+D+i	5.097.242	4,29%
Ferrocarril	8.500.520	7,15%
Rehabilitación espacios naturales	10.784.512	9,07%
Agua potable	3.044.703	2,56%
Resto de ámbitos (11)	32.716.716	27,53%
TOTAL	118.851.051	100,00%

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2005.

a) La ejecución financiera alcanzada.

La ejecución del gasto programado en cada uno de los Ejes del DOCUP de Baleares 2000-2006, condiciona la consecución de los objetivos establecidos en materia de cohesión por Baleares, en la medida en que promueve la mejora en la competitividad del tejido productivo y la creación y mejora del empleo. Los análisis realizados hasta el momento ponen de manifiesto un ritmo de ejecución positivo: a 31 de diciembre de 2005 se ha ejecutado prácticamente el 72% del gasto programado para dicho período (Tabla 9). Esta eficacia viene en gran medida marcada por la evolución del gasto ejecutado en las zonas permanentes, dado que el compromiso de pago para las zonas transitorias¹ en el período 2000-2005 se ha cubierto únicamente en un 58,23% en el tiempo de vigencia del Programa transcurrido.

No obstante, la ejecución por Ejes y medidas ha resultado muy dispar. Las actuaciones vinculadas a la mejora de la *competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo* (Eje 1) presentan una eficacia máxima al alcanzar prácticamente el 85,37% del gasto programado para todo el período (prácticamente el 95% del compromiso 2000-2005), no obstante con una debilidad a destacar y es que la potenciación de factor de competitividad inversión en I+D+i resulta el menos eficaz, especialmente en lo que respecta al equipamiento científico-tecnológico y la transferencia y difusión de tecnología.

Por otra parte, la vertiente medioambiental del desarrollo sostenible (que abarca a todo el Program, no quedando restringido al Eje 2 exclusivamente) ha mantenido un comportamiento eficaz, como reflejan los niveles de ejecución de las medidas

¹ Correspondiente a las medidas 1.1, 2.1, 2.2 y 5.6.

relacionadas con la protección y regeneración del entorno natural y la promoción del transporte “limpio” (ferrocarril y metro).

Tabla 9. Absorción y eficacia financiera del DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares en el período 2000-2005 por Ejes.

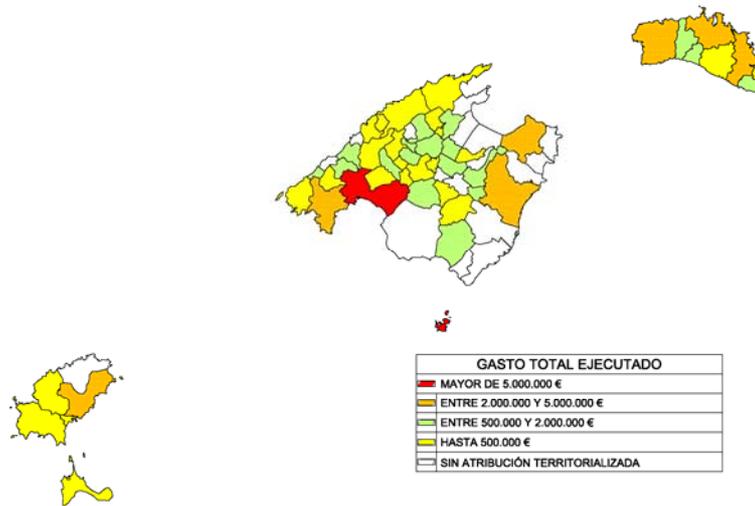
	Compromisos Programados(CP) 2000-2006		Compromisos Programados(CP) 2000-2005		Pagos Realizados 2000-2005		Eficacia financiera	
	€ (A)	% (B)	€ (C)	% (D)	€ (E)	% (F)	2000-2006 (E/A)	2000-2005 (E/C)
Eje 1	35.160.000	18,26%	31.671.362	19,18%	30.017.516	25,26%	85,37%	94,78%
Eje 2	62.184.198	32,29%	52.544.306	31,82%	35.327.127	29,72%	56,81%	67,23%
Eje 3	51.584.827	26,79%	43.715.685	26,47%	24.100.031	20,28%	46,72%	55,13%
Eje 4	12.670.635	6,58%	11.157.668	6,76%	9.784.075	8,23%	77,22%	87,69%
Eje 5	28.816.720	14,96%	24.216.132	14,66%	18.282.469	15,38%	63,44%	75,50%
Eje 6	2.160.000	1,12%	1.850.040	1,12%	1.339.831	1,13%	62,03%	72,42%
TOTAL	192.576.380	100,00%	165.155.193	100,00%	118.851.051	100,00%	61,72%	71,96%
FEDER	189.323.393	6,15%	161.902.206	98,03%	116.231.997	97,80%	61,39%	71,79%
FSE	3.252.987	93,85%	3.252.987	1,97%	2.619.053	2,20%	80,51%	80,51%

Fuente: Elaboración propia a partir de “AEI del DOCUP del Objetivo 2 de Islas Baleares (2000-2006)” e “Informe de Ejecución. Anualidad 2005”.

TÉRMINO MUNICIPAL - Desde una **perspectiva territorial**, la observación de la distribución del gasto ejecutado por municipios permite obtener algunas conclusiones interesantes. No obstante, dichas conclusiones han de interpretarse bajo la condición de relatividad que supone el hecho de que sólo el 65,37% del gasto ejecutado está asignado a municipios de forma específica. Este escaso nivel de municipalización del gasto se hace aún más patente en algunos de los Ejes específicos, como es el caso del Eje 6, *Asistencia técnica*, que por su propia naturaleza no tiene ningún gasto asignado por municipios, o el Eje 4 (*Desarrollo de redes de comunicación y energía*) que únicamente mantienen un tramo residual de su gasto municipalizado (el 12,5%).

- La **distribución del gasto ejecutado** en el territorio de Islas Baleares ha resultado **muy homogénea**, si bien se observa una mayor concentración por islas en Mallorca y Menorca, y de forma particular en el término municipal de Palma de Mallorca, coincidiendo con las áreas geográficas donde se concentra en mayor medida la actividad económica regional (Mapa 1).

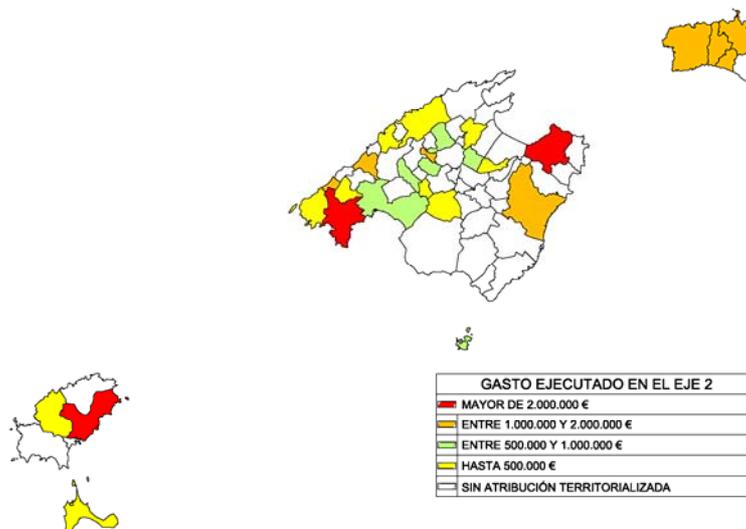
Mapa 1. Distribución territorial del gasto total realizado por el DOCUP de Islas Baleares durante el período 2000-2005.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe de Ejecución. Anualidad 2005.

- En el ámbito medioambiental (Mapa 2), no obstante, existe una cierta desigualdad en la distribución del gasto en el interior de las propias islas, por las propias condiciones de los proyectos incluidos en este Eje, destacando, por su concentración de gasto, los municipios de Calvià y Artà, en Mallorca, y Santa Eulalia, en Ibiza.

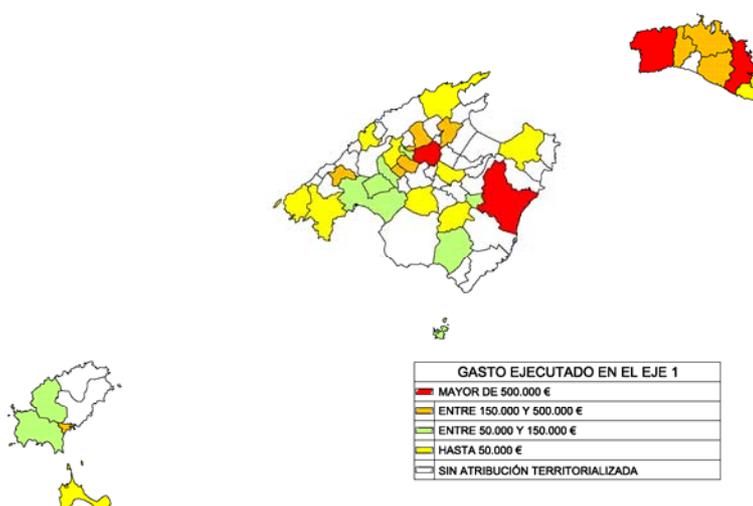
Mapa 2. Distribución territorial del gasto en Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, realizado por el DOCUP de Islas Baleares durante el período 2000-2005.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe de Ejecución. Anualidad 2005.

- Asimismo, en relación con las actuaciones vinculadas a la mejora de la competitividad, del empleo y el desarrollo del tejido productivo se da un grado de concentración notable en la isla de Menorca y, en menor medida, en Mallorca, las islas donde el número de afiliados a la Seguridad Social sobre el total de la población es más elevado. De forma particular, los municipios de Manacor (en Mallorca) y Ciudadela de Menorca y Mahón en Menorca superan los 500.000 euros de gasto ejecutado en el período 2000-2005 (Mapa 3).

Mapa 3. Distribución territorial del gasto en Mejora de la competitividad y del empleo, y desarrollo del tejido productivo (Eje 1) realizado por el DOCUP de Islas Baleares durante el período 2000-2005.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe de Ejecución. Anualidad 2005.

- Este fenómeno de concentración es aún más evidente en el caso del gasto asociado a la Sociedad del Conocimiento. El 81,43% del gasto total efectuado en el Eje 3 se ha realizado en la término municipal de Palma de Mallorca, en tanto el resto del gasto territorializado se concentra en otros ocho municipios: Bunyola, Costitx, Esporles, Formentera, Mahón, Manacor, Sant Josep de sa Talaia y Sóller).
- Los gastos realizados en áreas como el desarrollo de redes de comunicación y energía, el desarrollo local y urbano o la asistencia técnica, tienen un nivel de municipalización muy reducido en base a la información procedente de Fondos 2000, lo que dificulta proceder al análisis territorial anterior.

En algunos casos, esta falta de territorialización es consecuencia de la propia naturaleza de las actuaciones desarrolladas en estas áreas (asistencia técnica, por

ejemplo), en otros, la dificultad procede de la extensión de las actuaciones a varios municipios (como sucede en las redes de transporte y energía).

b) Los avances en la mejora de los factores de competitividad. La ejecución física alcanzada.

La revisión de la eficacia física (medida como la consecución efectiva de los objetivos previstos durante el período 2000-2005) y la eficiencia (interpretada a través de la comparación de los costes unitarios programados y los efectivos) por medidas nos permite concluir que aquellas medidas que han mantenido un comportamiento más favorable han sido:

- ✓ 1.1. (*Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*) con indicadores de eficacia física (Logros alcanzados/Objetivo programado) superiores al 70% en todos los casos, y al 90% en el 80% de los mismos. Este positivo comportamiento se repite tanto en las zonas permanentes como en las transitorias, lo que unido a la importancia financiera de la medida (que es la segunda en cuanto a su significación en el Programa) determina su positiva influencia en la evolución general. De hecho, las actuaciones puestas en práctica han tenido un impacto positivo real en los ámbitos de creación de empleo de calidad y competitividad y productividad eminentemente positivos, generando una visión favorable de los resultados obtenidos entre los agentes beneficiarios.
- ✓ 3.1. (*Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*). Tras el ajuste sufrido por la programación de la medida con el objetivo de ajustar la misma a la capacidad de pago real de los gestores (trasvasando las anualidades 2003 a 2006 a FEDER) las actuaciones vinculadas a este ámbito se sitúan entre las más eficientes del Programa, con un número de empresas beneficiarias muy superior al previsto y, aunque en menor medida, también del número de personas y de mujeres beneficiarias.
- ✓ 2.4. (*Protección y regeneración del entorno natural*). Las actuaciones puestas en práctica han sido las llevadas a cabo en dos torres de vigilancia, tres depósitos de agua, el Centro de Recepción e Información Es Grau, las fincas Sa Duaia y Can Pep Lluqui, el fenómeno hidrológico de Ses Fonts Ufanes, a lo que hay que unir la adquisición de las fincas de S'Alqueria Vella y Sa Coma d'en Vidal. Los efectos reales previstos sobre el ámbito de impacto medioambiental aún no se han hecho patentes en su totalidad, no obstante, se observa una elevada probabilidad de generación de efectos predominantemente positivos.

En líneas generales, los ámbitos de actuación más favorecidos son, en consecuencia, los vinculados al tejido productivo, así como la inversión en capital humano y la protección del medio ambiente.

En un análisis global de ámbitos de impacto definidos de acuerdo con los criterios establecidos en las Agendas de Lisboa y Gotemburgo y las prioridades definidas en el Marco de Apoyo Comunitario permite obtener algunas **conclusiones generales positivas**.

- **Creación y mantenimiento de empleo de calidad en las zonas afectadas.** Se observan unos efectos generalmente positivos en la **creación y mantenimiento de puestos de trabajo**: en el 78% de los indicadores de eficacia los resultados son eficientes, es decir el coste de la acción es inferior al inicialmente previsto.

En cuanto al impacto generado en el contexto regional, analizado bajo el prisma de la relatividad, puede concluirse un impacto positivo en la medida en que los empleos creados o mantenidos durante el período 2000-2005 representa el 6% de la creación total de puestos de trabajo.

- **Competitividad y productividad.** Los impactos generalmente positivos están vinculados, de forma directa o indirecta, a los Ejes 1, 3 y 4, bajo el prisma del desarrollo sostenible. Los resultados han tenido una manifestación clara en el caso de las actuaciones del Eje 1, y de forma particular en el marco del apoyo a las empresas (medida 1.1), la inversión privada inducida, las empresas nuevas o ampliadas, o la creación y mantenimiento de puestos de trabajo ha resultado muy significativo. No obstante, Los resultados más significativos se observan en el sector servicios, consolidando la principal actividad de la región (en tanto que las empresas beneficiarias de la actividad industrial representan el 72,21% del objetivo programado, las empresas de servicios alcanzan a 31 de diciembre de 2005 el 122,27%). A pesar de ello, aún queda un margen de intervención elevado, especialmente en lo que respecta a los efectos de los Ejes con una relación menos directa.
- **Sociedad del Conocimiento.** Las actuaciones relacionadas con la formación de la población activa y las inversiones en I+D han generado un efecto significativo positivo en el conjunto de la región, como consecuencia de los niveles de eficacia y eficiencia elevados y por los impactos generados en el conjunto de la sociedad y, de forma particular en el tejido productivo, dado que tiene un poder de arrastre significativo con respecto a aspectos relevantes (como la productividad, la competitividad, la empleabilidad, o la adaptación a cambios en el entorno de empresas y trabajadores). Asimismo, las actuaciones relacionadas con el equipamiento y la transferencia de tecnología han resultado muy eficientes (en términos de costes unitarios), si bien en este caso el cumplimiento de los objetivos se aleja de las previsiones, contribuyendo a la persistencia de un importante déficit en materia de I+D en la región y en relación

con las infraestructuras necesarias para su desarrollo efectivo en la misma, aspectos en los que debe incidir la Programación en el período 2007-2013.

- **Medio ambiente.** Los objetivos definidos en el área medioambiental presentan dos vertientes: de un lado la consideración de elemento fundamental del desarrollo sostenible (junto con el económico y el social) que ha de estar presente de forma horizontal en todo el Programa, y de forma más específica en los objetivos vinculados al Eje 2 (potenciar la gestión sostenible y el ahorro de agua; establecer una gestión integral y sostenible de los residuos; y recuperar, conservar y regenerar los espacios naturales, sus ecosistemas y su diversidad). En líneas generales, la consideración medio ambiental en el Programa ha sido satisfactoria tanto desde el punto de vista de las actuaciones puestas en práctica en el Eje 2 como de la consideración del posible impacto ambiental ocasionado por cualquier acción puesta en práctica bajo el amparo del DOCUP.
- **Bienestar social.** La creación o mejora de infraestructuras económicas y sociales se considera un elemento esencial en los avances en materia de bienestar social. En este ámbito, el DOCUP ha generado unos efectos positivos que pueden explicitarse en los logros en materia de saneamiento y distribución de aguas, donde las acciones se han caracterizado por un notable grado de eficiencia, y los avances en materia de transporte “limpio”, donde la ejecución física ha sido elevada, aunque los efectos se pondrán de manifiesto en mayor medida a medio y largo plazo. No obstante, las medidas del Eje 5, Desarrollo Local y Urbano, y de forma particular la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural, y el fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo rural, muestran un reducido nivel de ejecución, que evolucionará, previsiblemente, de forma positiva en los próximos ejercicios cuando se ejecuten los compromisos adquiridos.

2. VALORACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE LISBOA.

2.1. La Agenda de Lisboa.

La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo nace de la constatación de que Europa se enfrenta a una encrucijada, a la hora de establecer su patrón de crecimiento futuro, fruto de los nuevos retos a los que ha de enfrentarse y con la firme convicción de que se tienen los elementos e instrumentos para solventar estos desafíos y convertir estos retos en oportunidades cuyo aprovechamiento redundará en la consolidación y constancia de los valores propios de Europa.

El diagnóstico que establece la presencia de un punto de inflexión en el futuro de la Unión Europea, se deriva tanto de la existencia de problemas internos como de un cambio en la coyuntura externa con la que debe convivir Europa.

Se empiezan a vislumbrar señales de alarma que en el corto plazo hablan de unos problemas inmediatos y alertan de un horizonte con inequívocos riesgos si estas primeras dificultades no son superadas.

Los últimos años han visto un estancamiento económico en la Unión, asociado a un distanciamiento de la pujanza del crecimiento de las economías emergentes y por debajo de los Estados Unidos, esta falta de dinamismo económico tiene su paralelismo en el aspecto demográfico donde las tendencias naturales de la población conllevan un progresivo envejecimiento de la población, que repercute en un deterioro del nivel de la población activa, todo ello bajo una creciente presión migratoria hacia la Unión cuya motivación es esencialmente económica.

A esta pérdida de importancia económica en el contexto global, se une una inversión en Investigación y Desarrollo y Sociedad de Conocimiento comparativamente menor a la que se lleva a cabo tanto en Estados Unidos y Japón, como incluso en diversas economías emergentes. Datos pueden estar indicando que en el momento actual se corre el riesgo de perder el tren tecnológico de los próximos años.

A esta atonía socioeconómica se une un elemento adicional de gran preocupación, la extrema dependencia energética que evidencia la Unión de unas fuentes energéticas no renovables cuya ubicación, en su mayoría, está fuera de Europa, en unos países que con frecuencia se han visto envueltos en procesos de inestabilidad política. Las tensiones sobre este modelo energético son los últimos avisos sobre la presión que el sistema económico actual lleva a cabo sobre el entorno medioambiental. El evidente deterioro del medioambiente y el agotamiento progresivo de gran parte de sus recursos pone en entredicho la posibilidad de extender en el tiempo este crecimiento económico, dejando

en una situación muy complicada a las siguientes generaciones, por ello cobra relevancia la idea de desarrollo sostenible, tanto como garantía de mantener un nivel económico aceptable para todos en el futuro, como elemento de justicia intergeneracional.

Toda esta serie de elementos mencionados, confieren al momento actual el papel de punto de inflexión en la historia de la Unión, donde se hace necesaria la formulación de una estrategia que solventando los problemas existentes en el corto plazo sea capaz de dar respuesta a los problemas de largo plazo, que se atisban en el momento actual.

Una vez comprendida la gravedad del problema y la importancia del momento en el que nos encontramos, la Comisión, en su definición de la Agenda de Lisboa expresa una clara voluntad de afrontarlos y el convencimiento de que Europa cuenta con los mecanismos para ello.

En este sentido la estrategia de Lisboa se plantea la exigencia, de reordenar la estructura de su Governanza, con el fin de definir claramente las responsabilidades, tareas y competencias de la Comisión y los estados miembros.

La propia Comisión destaca que el éxito del acuerdo de colaboración de Lisboa para el crecimiento y el empleo depende sobre todo de los estados miembros, no obstante se señala que la existencia de una dimensión comunitaria conlleva una serie de sinergias que multiplican los efectos positivos del programa, por lo que se evidencia un claro valor añadido de la estrategia. Este valor añadido resulta especialmente reseñable en las políticas comunitarias relativas al mercado interior, a la mejora de la infraestructura y la creación de mejores condiciones para las empresas, así como en las políticas de promoción del conocimiento, la enseñanza y las cualificaciones. Todas estas acciones tienen como fin reforzar la competitividad de la UE, y el desarrollo sostenible sin descuidar la cohesión social y territorial.

Las áreas principales de las políticas propuestas tanto en el Programa Comunitario sobre la Estrategia de Lisboa como en los programas nacionales se refieren a tres aspectos:

- Fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento.
- Hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar.
- Crear más empleo y de mejor calidad

La priorización de estas áreas de actuación, se enmarca dentro de la aplicación de una política macroeconómica coherente, esta política sometida a una disciplina presupuestaria busca el equilibrio de las cuentas públicas en el largo plazo atendiendo a las necesidades sociales y asistenciales crecientes sin dejar de lado las inversiones en I+D y capital humano. En este contexto cobra gran importancia la participación de los

diversos agentes económicos que deben involucrarse en estos objetivos aunando fuerzas en un horizonte común.

En la misma línea que el horizonte macroeconómico, el ámbito microeconómico debe promover también los logros en las áreas prioritarias. De esta manera es pertinente el fomento del espíritu empresarial y en especial en la vertiente PYME, reforzar la competencia y el acceso al mercado en especial en los sectores tecnológicos, provocar y fomentar conductas que prolonguen la vida laboral e intensifiquen la formación continua de los trabajadores, así como un buen número de iniciativas públicas que incidan de manera puntual en la mejora de la economía basada en el conocimiento, el fortalecimiento de la base industrial y convertir Europa en un lugar mejor para trabajar e invertir.

Por otro lado, los instrumentos para conseguir los objetivos de esta agenda se establecen tanto a nivel nacional como europeo.

- Dentro de los estados miembros se ha elaborado los Programas Nacionales de Reforma, sobre la base común de las Directrices Integradas.
- Por su parte el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión elaboran el Programa Comunitario sobre la Estrategia de Lisboa.

Estos instrumentos se centran en unas actuaciones concretas en tanto que la Comisión ha instado a la plasmación concreta de dichas claves. Estas acciones serían las siguientes:

- El fomento del conocimiento y la innovación en Europa
- La reforma de la política de las ayudas estatales
- La mejora y la simplificación del marco reglamentario en el que operan las empresas
- La plena realización del mercado interior de servicios
- La conclusión de un acuerdo ambicioso en el marco de la ronda de Doha
- La supresión de los obstáculos a la movilidad en el sector transporte, movilidad laboral y académica
- El desarrollo de un enfoque común de la migración económica
- El apoyo a los esfuerzos para abordar las consecuencias sociales de la reestructuración económica

El desarrollo de esta estrategia ha sido objeto de diseño y clarificación en los últimos años y es ahora en el momento actual cuando la Comisión juzga que se debe de

potenciar su ejecución y plasmar en una realidad más concreta las líneas de actuación perfiladas en las áreas de actuación prioritarias.

Toda esta serie de acciones e instrumentos, cuya ejecución ha de ser intensificada en el momento actual se orienta, hacia las áreas principales anteriormente mencionadas.

a) *El fomento del conocimiento y la innovación como impulsores de un desarrollo sostenible*

La desventaja evidente de la Unión Europea con respecto a los Estados Unidos y otras economías puede lastrar el desarrollo Europa y condicionar gravemente el mantenimiento del estado del bienestar europeo, debido al importante cambio demográfico futuro. La I+D es una de las garantías de la ganancia de productividad necesaria para afrontar estos retos demográficos.

Con esta problemática la UE ha cifrado la frontera del 3% del PIB como cota mínima de gasto en el I+D para el conjunto de la Unión, más allá de un criterio cuantitativo en dicha cifra, este hecho es, también, una declaración de intenciones para la consecución de unos proyectos de desarrollo que permitan, mediante la transferencia, en unos cauces adecuados, de la innovación y nuevas tecnologías hacia el tejido productivo, la necesaria ganancia de productividad que asegure en el largo plazo el mantenimiento y mejora de los estándares de vida europeos.

Estos objetivos tienen varias facetas de aplicación y múltiples ámbitos de relevancia.

En el ámbito reglamentario la Comisión aboga por una reforma completa de las ayudas estatales para promover el crecimiento, el empleo y la cohesión. Para ello se prevé revisar el marco de ayudas estatales a I+D, y fundamentalmente la simplificación del marco administrativo en los estados miembros, de este modo lo que se persigue en último término es que las ayudas reviertan realmente sobre la sociedad que las apoya y no distorsionen los mecanismo de competencia en el mercado.

Un capítulo importante en este aspecto es la financiación comunitaria, para ello la Comisión propuso dos grandes programas de gastos 2007-2013; el Séptimo Programa Marco de Actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (IDT) y el Programa Marco de Competitividad e Innovación.

El Séptimo Programa Marco apuesta por los clúster tecnológicos, en el fomento de la producción y el empleo. Se apuntan una serie de actividades prioritarias dentro de la industria que recibirían el apoyo prioritario. Este hecho se enmarca dentro de una política industrial orientada a mantener la gran capacidad industrial europea, donde también caben medidas como los acuerdos sobre las patentes comunitarias.

Por su parte el Programa Marco de Competitividad se focaliza en PYMES y emprendedores favoreciendo el entorno, especialmente el tecnológico, de las mismas.

Otro de los aspectos fundamentales de esta área es la vinculación del I+D y el medio ambiente. Este aspecto es clave a la hora de desarrollar energías limpias que conserven el medioambiente y propicien una menor dependencia energética externa.

b) El favorecimiento de las condiciones de trabajo e inversión

El objetivo generar y conservar un mejor y mayor empleo se instaura sobre una condición vinculada: la de la realización de un mercado interior pleno.

Uno de los elementos de mayor interés en esta área es la mejora de la reglamentación, para ello la Comisión establece diversas áreas de trabajo:

- La implantación de una evaluación de impacto en las iniciativas políticas del programa legislativo.
- La evaluación estricta de las propuestas pendientes podrá llevar a modificarlas, sustituirlas o retirarlas.
- La continuación de la simplificación de la legislación vigente.

En este nuevo enfoque se tendrán en cuenta las preocupaciones de la PYME al proponer legislación.

En esta consecución del mercado único, una de las áreas más representativas del mismo es el mercado de servicios, pues esta parte de la economía es la que mayor porcentaje del PIB comunitario genera y la que mayor empleo mantiene. En este mercado, tiene una especial relevancia, la apuesta por la calidad, a la vez que la consolidación de mercados integrados de servicios como el financiero, aportarán unas importantes ganancias de producción al conjunto de la economía.

Otro de los sectores donde se hace necesaria la presencia de un mercado único es en el caso de la energía. Este es uno de los elementos prioritarios para garantizar en el futuro una mayor independencia energética europea. Este hecho debe ser acompañado de una posición común europea a la hora de buscar el abastecimiento conjunto europeo en esta materia.

Como medidas concretas de cara a la consecución de este mercado único aparecer la consecución de proyectos transfronterizos de transporte, energía y redes de banda ancha, I+D e innovación. La base consolidada común para el impuesto de sociedades y su aplicación.

En un contexto más amplio aparecen los compromisos de los acuerdos comerciales de la ronda de Doha, como elementos dinámicos de ese mercado interno.

c) *La creación de más empleo y de mejor calidad*

La consecución de un pleno empleo que garantice a pesar de los cambios demográficos la estabilidad del sistema socioeconómico europeo, tiene que contar con los mecanismos adecuados que atraigan a más personas al trabajo y logren retenerlas en él, aumenten la mano de obra, modernicen los sistemas de protección social, aumenten la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y se invierta más en capital humano mejorando las enseñanzas y las cualificaciones.

Todos estos objetivos, en algunos casos de difícil consecución y compatibilidad entre los mismos, aparecen en la Agenda Social y se reflejan en las directrices integradas para el crecimiento y el empleo. En gran medida la responsabilidad de los objetivos de empleo recae sobre los estados miembros, con una complementariedad de la Comunidad. En estos aspectos eminentemente sociales de la política europea tienen un especial interés la implicación de los diversos agentes e interlocutores sociales.

En esta área de actuación cobra importancia el concepto de “flexiguridad”, que intenta conferir al mercado de trabajo un componente social, adecuado a las aspiraciones de los trabajadores, junto con un perfil flexible más útil para las empresas. Este concepto aunaría la presencia de una seguridad y estabilidad en el empleo para el trabajador al tiempo que dotaría al puesto de trabajo de los mecanismos de flexibilidad que necesitan las empresas para adaptarse en un entorno cambiante.

En este contexto los elementos que inciden en la mayor flexibilidad de los trabajadores como su cualificación o formación continua cobran una gran relevancia. La educación se convierte en uno de los principales pilares del mercado de trabajo a lo largo de toda la vida laboral de los trabajadores.

Las universidades dentro de este esquema se convierten en uno de los agentes principales, con una gran vinculación con el mercado de trabajo. La Comisión cita expresamente su apoyo a estos centros así como a los centros de enseñanza superior, como agentes activos en la consecución de los objetivos de Lisboa.

2.2. *La evolución de Islas Baleares en la senda de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.*

El **objetivo** prioritario perseguido, en líneas generales, por las **Estrategias de Lisboa y Gotemburgo** es ***hacer de la UE la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más***

y mejores empleos y con mayor cohesión social, de modo que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos.

Este propósito se estructura a través de lo que podríamos denominar objetivos intermedios que se concretan en los cuatro siguientes:

- ✓ La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.
- ✓ La aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación.
- ✓ La modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
- ✓ La Estrategia de Gotemburgo establece una cuarta meta, orientada a hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente.

La situación de desventaja de la región balear hace que estos objetivos deban plantearse como una cuestión de primer orden en la planificación de la política regional de los próximos años, concentrando esfuerzos en su consecución.

Dicha desventaja puede analizarse comparando los objetivos cuantificados en la Agenda de Lisboa para el año 2010 con la situación actual de la región balear (Tabla 10).

La situación actual de las Islas Baleares resulta notablemente lejana de los objetivos planteados. A pesar de la positiva evolución observada en los últimos años, no se alcanzan los las metas en ninguno de los ámbitos analizados. Los datos recogidos en la Tabla 10 advierten de que el esfuerzo necesario para lograr su consecución será especialmente intenso en el caso del gasto en I+D (que se sitúa en el 0,25% del PIB frente al 3% requerido, y alejado del 1,1% de España), o las energías renovables, que en Baleares superan ligeramente el 2% en potencia instalada (muy por debajo del dato nacional, el 37,5%), en tanto el consumo previsto en Lisboa se sitúa en el 22%.

Tabla 10. Situación actual de Islas Baleares respecto a los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo

	Objetivo 2010	Objetivo 2005	Previsión de la región 2010	Ultimo dato disponible	Año 2000
Empleo					
Tasa de empleo total	70	66	74	70	65
Tasa de empleo femenina	60	57	66	59	53
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	57	51	45
Innovación e Investigación y sociedad del conocimiento					
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	0,3	0,3	0,2
Participación del gasto privado	66	-	48,2	21	12
Escuelas conectadas a Internet	100	-			
Reforma Económica					
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005 (*)	-	42			
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (**)	98,5	-			
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (***)	15	-			
Cohesión social					
Población con estudios de secundaria o superiores	85	-	65,0	43	33
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	-			
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	-			
Medio Ambiente					
Emisión gases	5,3		10,5	9,4	8,7
sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio	51,3		92,7	72	60

(*): El grado de cumplimiento de la implementación se ha aproximado por el número de acciones adoptadas.

(**): Porcentaje de Directivas relativas al mercado interior europeo transpuestas a legislación nacional.

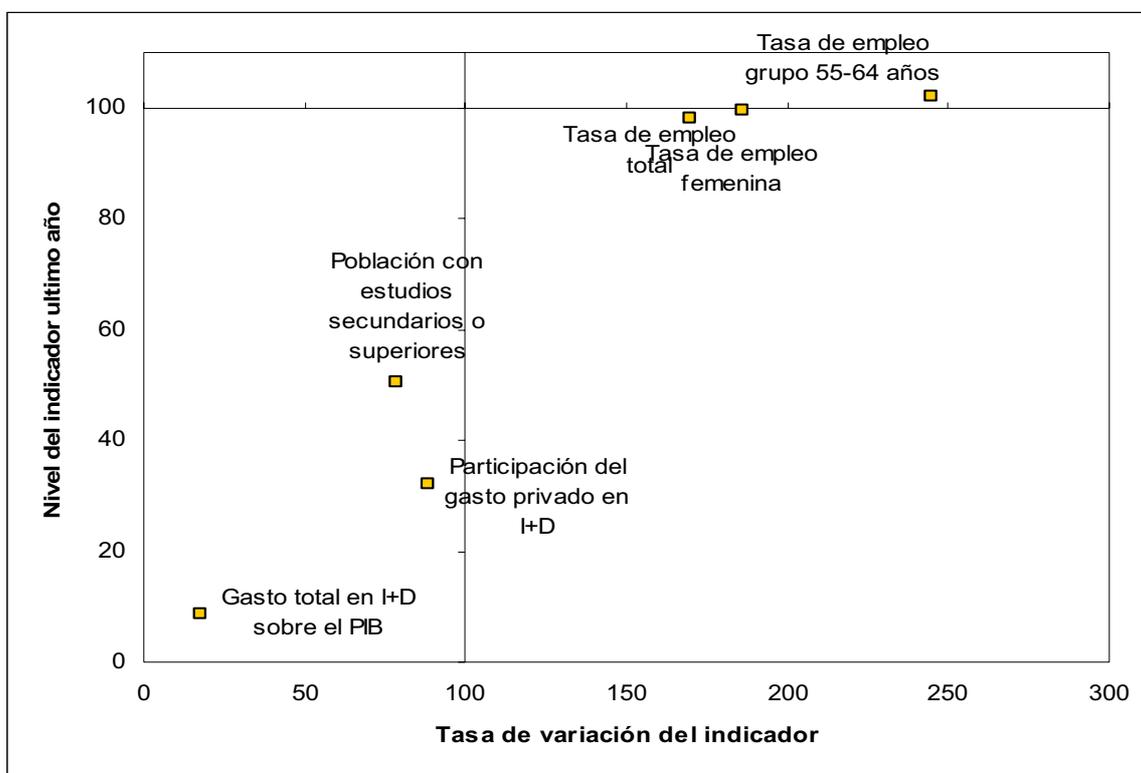
(***): Estados miembros que cumplen con el criterio de no tener directivas de mercado interior pendientes de transposición con más de dos años de retraso.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fuentes Oficiales

La situación de las variables clave en la Agenda de Lisboa para un momento dado, que aparece en la Tabla 10, se complementa con una relativización respecto de los objetivos marcados que aparece en el Gráfico 1. En este gráfico por un lado aparece el porcentaje que se ha cumplido de los objetivos de Lisboa (eje de ordenadas), mientras que por otro lado (eje de abscisas) aparece la relación respecto a la tasa de crecimiento que aseguraría el cumplimiento de los objetivos.

De este modo, una tasa de variación del indicador mayor de 100 hablaría de un cumplimiento en el año 2010 de los objetivos de Lisboa, mientras una tasa menor no aseguraría al ritmo actual ese objetivo.

Gráfico 1. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05



Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales

Aunque el cumplimiento de los objetivos, todavía no ha sido alcanzado, y en algunos de los casos es de difícil cumplimiento, el comportamiento por las distintas áreas prioritarias no es homogéneo.

En lo que se refiere al mercado de trabajo, la situación es muy positiva pues se han alcanzado e incluso superado algunos objetivos (tasa de empleo total y de trabajadores de mayor edad).

Por el contrario, la situación de la Inversión en I+D plantea unos niveles diferentes. Así, el nivel de importancia del gasto privado en el total se encuentra a escasa distancia de lograr el objetivo establecido por la Agenda de Lisboa, en el caso del volumen de I+D en relación al PIB, variable fundamental en esta área, la distancia es muy amplia. El hecho que Islas Baleares invierta el 0,3% de su PIB en I+D significa que apenas es el 25% del nivel fijado para 2005 y su comportamiento no parece ser alcista. En esta situación y al margen de la articulación de una batería de medidas para el incentivo de la iniciativa privada, la Administración pública debe incrementar su implicación en la materia elevando significativamente este tipo de gastos.

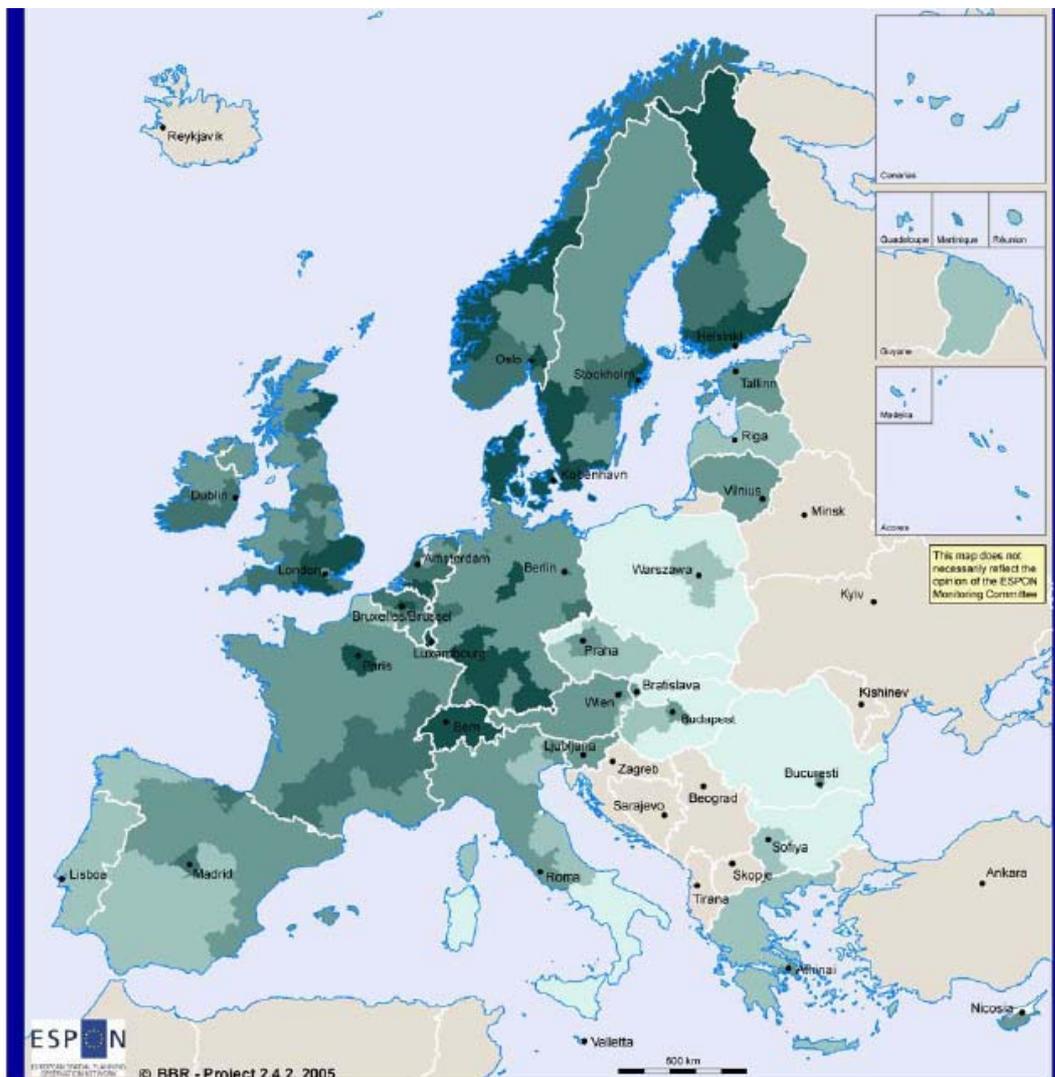
Otras variables con relación con el I+D e implicaciones en el mercado laboral como la formación de la población activa y la población en general, muestran un comportamiento menos positivo con una mejora en estos años, pero insuficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa. La implicación de la Administración Pública y Universidades en una política más activa de gasto en I+D tenderá a la mejora de estas variables en el sentido buscado de los objetivos de Lisboa.

Por último en el apartado medioambiental, la elevada divergencia de las variables presentadas, como la emisión de gases invernadero y la tasa de importancia del transporte por carretera, denota la falta de un programa global realista a nivel del conjunto de España, pues la corrección de estos indicadores en gran medida sobrepasa el ámbito regional. No obstante la adscripción al compromiso de Kyoto y la importancia de otros tipos de transporte como el ferrocarril, dentro de una política a nivel estatal y regional, hace pensar en, al menos, buscar un cambio de tendencia en estos indicadores.

Dentro de la esfera de responsabilidad regional, no se puede ser ajeno al área medioambiental y por tanto siguiendo las recomendaciones de la Comisión se debe buscar la prioridad en el I+D ligado al medioambiente así como los incentivos a las empresas y sectores que lleven a cabo inversiones ligadas a este ámbito, en especial a la innovación en fuentes energéticas alternativas a los combustibles fósiles.

En líneas generales, el avance experimentado en la región balear en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa se aproxima a la situación de la Unión Europea en su conjunto (Mapa 4), si bien el proceso es lento y de cara a los próximos años deberían instrumentarse las medidas necesarias para su aceleración. El Programa Operativo FEDER de Islas Baleares recoge esta necesidad entre sus prioridades.

Mapa 4. Avance de las regiones europeas en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa



- Por debajo de la media
- Moderadamente por debajo de la media
- Media
- Moderadamente por encima de la media
- Por encima de la media

Grado de cumplimiento de la Estrategia de Lisboa mediante un Indicador compuesto por las siguientes variables:

- Productividad (PIB por ocupado, 2002)
- Tasa de empleo (Población ocupada / Población entre 15 y 64 años, 2003)
- Gasto en I+D (Gasto en I+D / PIB, 2001)
- Ocupación en empresas del sector de la I+D (Ocupados en I+D / 1000 activos, 2001)
- Población con estudios superiores (Nº personas con estudios superiores / Población total con estudios, 2002)

Fuente: Informe Final del proyecto ORATE 2.4.2.

3. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DE ISLAS BALEARES.

3.1. Valoración del diagnóstico económico, social y medioambiental

3.1.1. La fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas

El sistema estadístico nacional no se estructura para abordar ejercicios desde una perspectiva específica sino que mantiene un diseño general en el que puedan tener cabida múltiples ejercicios. Esta indefinición deja en manos de los equipos de trabajo las tareas de planificación de las necesidades de información estadística, así como su explotación y análisis. Por ello, para garantizar el uso eficiente de los datos y el buen aprovechamiento de la información que contienen, es necesario conocer, al menos básicamente, la manera en que se estructura y organiza el Sistema Estadístico Nacional actual. Más aún si se tiene en cuenta que la organización estadística en España es significativamente compleja, descentralizada tanto geográfica (Institut Balear d'Estadística -IBAE-) como sectorialmente (temas), además de complicada, debido a las distintas relaciones entre sus órganos, junto a la obligación de su relación con los órganos estadísticos europeos (Eurostat) e internacionales.

En este sentido, el diagnóstico realizado, dentro del ejercicio de la programación de los Fondos Estructurales en Islas Baleares, denota un amplio conocimiento de las principales fuentes estadísticas existentes.

Esquema 2. Principales fuentes estadísticas consultadas en el análisis y diagnóstico de la situación actual en Islas Baleares.

INE: Anuario Estadístico de España; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos; Encuesta de Población Activa; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua; Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D ; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles ; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado; Estadísticas sobre Migraciones; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios; Series de Formación Bruta de Capital Regional.

Eurostat: General economic background; Employment and Labour Market.

Institut Balear d'Estadística (IBAE): Territorio, climatología y medio ambiente; Población; Macromagnitudes; Finanzas y empresas; Turismo; Agricultura, ganadería y pesca; Industria y energía; Tecnologías de la información y de la comunicación, TIC ; Comercio interior y exterior Mercado de trabajo; Educación; Sector público.

Govern Balear: Dirección General Economía. Conselleria Economía, Hisenda i Innovació.

Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas.

Ministerio de Economía: Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones-; Subdirección de Estudios del Sector Exterior: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Boletín de coyuntura regional

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Información estadística de comercio exterior;

Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Ministerio Fomento: Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos; Movilia.

Ministerio del Interior: Dirección General de Tráfico; Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.

Ministerio de Sanidad y Consumo: Catálogo Nacional de Hospitales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a Seguridad Social; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por Comunidad Autónoma y provincia.

Red Eléctrica: Anuario

Telefónica: Información interna

El diseño del sustrato estadístico que acompaña a la programación del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER) en Islas Baleares reúne las necesarias características de **fiabilidad, actualización, pertinencia y compatibilidad** que precisa el seguimiento y la evaluación del Programa Operativo. No obstante, estas características aparecen ligadas, en buena medida, a todo el sistema estadístico regional, nacional y europeo, y el grado de consistencia que, en la actualidad, ha obtenido, garantiza su cumplimiento.

Los anteriores argumentos justifican los adecuados niveles de calidad y cobertura del diagnóstico realizado, convirtiéndolo en una herramienta de máxima utilidad para conocer los rasgos fundamentales del entorno balear. De hecho, el análisis de la situación de contexto regional comprende un estudio descriptivo de los principales factores socioeconómicos de desarrollo. La base de datos ampliada contiene información relevante sobre las principales áreas que afectan a la cohesión económica, social y territorial: la población y su formación, las características del territorio y la calidad del medio ambiente, los equipamientos sociales, las infraestructuras, la estructura

productiva, el tejido empresarial, incluido el turismo, el empleo, los esfuerzos en I+D+I o la internacionalización, entre otras.

Muestra de ello es que todos los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales han sido contemplados en el diagnóstico a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a los factores clave del desarrollo sostenible, como se pone de manifiesto en la Tabla 11. De hecho, se realiza un análisis más amplio desde una perspectiva macroeconómica, incluyendo variables como la inflación o las finanzas públicas, no determinados en las áreas clave de los Reglamentos.

No obstante, se observa una cierta debilidad en el análisis correspondiente al ámbito de la formación y la igualdad de oportunidades, vinculados al Fondo Social Europeo (FSE), y de forma particular los ámbitos de promoción de pactos iniciativas para las reformas en materia de empleo y la consolidación de la capacidad institucional de las administraciones (ambos del FSE) no están respaldados en el diagnóstico realizado, debido a la ausencia de indicadores.

Tabla 11. Correspondencia entre el diagnóstico realizado y los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos Estructurales

FACTORES DE DESARROLLO CONSIDERADOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS	
	FEDER	FSE
Población	Art. 4.2, 4.3, 4.10	Art. 3.1.a, 3.1.d, 3.2.a
Renta y Demanda interna	Art. 4	
Estructura productiva	Art. 4.1	
Turismo	Art. 4.6, 4.7	
Productividad	Art. 4	
Comercio Exterior	Art. 4.1	
Infraestructuras	Art. 4.8, 4.11	
Medio ambiente	Art. 4.4, 4.5, 4.9	
Tejido empresarial	Art. 4.1, 4.3	Art. 3.1.a
Mercado de Trabajo	Art. 4.3	Art. 3.1.a, 3.1.b, 3.1.c.
Formación	Art. 4.10	Art. 3.1.d, 3.2.a
I+D y Sociedad de la Información	Art. 4.1, 4.2	
Igualdad de Oportunidades		Art. 3.1.c

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, la calidad del diagnóstico depende de los atributos de los indicadores de contexto recopilados. La selección realizada se ha basado en una serie de condiciones que garantizan la bondad de los resultados y que se pueden resumir en las siguientes:

- ✓ Estrecha relación con los fenómenos que pretende medir (indicadores sobre magnitudes flujo y fondo).

- ✓ Fácilmente interpretables y accesible a la comprensión de los ciudadanos.
- ✓ Difícilmente manipulable y estadísticamente robustos (Ratios, Índices).
- ✓ Medibles y suficientemente comparables con otros ámbitos regionales y/o nacionales (indicadores de cantidad, precio y valor, en términos nominales y reales).
- ✓ Pertinentes.
- ✓ Revisables o actualizables (de periodicidad frecuente o con escaso desfase temporal).
- ✓ Los diferentes indicadores sean mutuamente consistentes.
- ✓ El conjunto de indicadores resultante asegure el equilibrio entre las diferentes dimensiones y ámbitos considerados por la programación.

De este modo, el sistema estadístico que sostiene el análisis de contexto regional garantiza unos elevados niveles de calidad, plasmada en la consistencia, fiabilidad, actualización temporal y desagregación de la información.

3.1.2. La rigurosidad del tratamiento estadístico de la información

Los principales principios tenidos en cuenta a la hora de la valoración del tratamiento de la información estadística de base utilizada en la programación han sido los siguientes:

- La **sencillez** que facilite la comprensión por el público más amplio posible y que no sea un impedimento para la participación.
- El **rigor estadístico** que garantice la robustez y fiabilidad de la información cuantitativa que sustenta las decisiones y los criterios.
- La **coherencia**, escogiéndose las variables que, en cada caso, representan de una forma más relevante el contexto en el que se desarrolla la programación.
- La **actualidad**. A pesar del exigente baremo que contiene el propio sistema estadístico nacional, en algunos casos la frontera temporal de los datos no es todo lo actual de lo que el proceso de evaluación requiere. En este sentido, disponer de la información más actualizada posible es un criterio esencial a la hora de la selección de las variables a considerar.

Como consecuencia de estos principios, y en función de la importancia y capacidad didáctica de la comparación con el entorno general del conjunto de España, se ha tratado a lo largo del diagnóstico de introducir criterios de comparación, o relativizar las variables (a través de variables que introducen parámetros relacionados con la dimensión espacial, demográfica o económica en ambos entornos) con el objetivo de realizar un **análisis**

comparativo respecto a España. Así, el estudio introduce los elementos de dimensión, tanto de la región, como de la del contexto español.

En conclusión, todo este proceso de recopilación y análisis de la información ha permitido diseñar un esquema DAFO fundamentado en el diagnóstico regional y sujeto a las pautas establecidas en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, en su artículo 37, de acuerdo con el cual el Programa Operativo ha de contener “un análisis de la zona o sector subvencionables en el que se especifiquen los puntos fuertes y las deficiencias y la estrategia adoptada al respecto”.

No obstante, se propone la inclusión de algunos cambios que fortalezcan el esquema de análisis de fortalezas y debilidades:

- La reestructuración del esquema que permita la diferenciación en los grupos definidos entre debilidades y amenazas, por un lado, y fortalezas y oportunidades, por otro. Este mayor detalle de estudio permite identificar en qué medida la planificación estratégica para el período 2007-2013 hace frente a la realidad regional actual y, al mismo tiempo, identifica y hace frente a los posibles riesgos y potencialidades que pueden afectar a la misma en el futuro.
- La cuantificación de los puntos fuertes y débiles del análisis, consolidando de este modo el análisis con la información estadística disponible.

Tabla 12. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Baleares.

I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevado potencial de atracción turística, apoyado en la experiencia adquirida en el sector. 2. Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo y en el conjunto de la sociedad balear (el 26,34% de los hogares isleños tienen conexión a Internet, 5,4 puntos por encima de la media española; así como el 89,35% de las empresas, en torno a la media). 3. Importante tradición industrial y artesanal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Economía muy terciarizada y excesivamente dependiente del sector turístico (en Baleares, el 73,1% del PIB regional corresponde al sector servicios, el 24,1% a la hostelería; en España, 60,6 y el 6,7 respectivamente). Necesidad de renovar la infraestructura turística con riesgo de quedar obsoleta y reestructurar la oferta del sector. 2. Elevada estacionalidad de la actividad. 3. Atomización y escasa dimensión empresarial (el 51,3% de las empresas con asalariados tienen menos de 5 trabajadores, prácticamente 3 puntos porcentuales por encima de la media nacional). 4. Escasa presencia de empresas regionales en los mercados exteriores (sólo el 1,32% de las empresas baleares son exportadoras, frente al 3,38% de las españolas) 5. Reducido nivel de inversión general en I+D+i (los gastos internos en I+D como porcentaje del PIB representan el 0,26%, frente al 1,07 de España, con un diferencial que se

	<i>ha ido ampliando con el paso del tiempo) y reducida participación de las empresas (que sólo representan el 21,21 frente al 54,51).</i>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creciente demanda de actividades turísticas y de ocio en los mercados internacionales. La diversificación de la oferta turística puede permitir a la región aprovechar esta oportunidad. 2. El aumento del Mercado Único, debido a la ampliación de la UE puede contribuir favorablemente a un mayor dinamismo económico y a la generación de nuevas oportunidades de negocio. 3. Posibilidad de desarrollo en sectores de alta tecnología, como es el caso del mantenimiento de aeronaves, y medio ambiente. 4. Potenciación del producto autóctono, a través de mejoras en los niveles de calidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ampliación de la UE, los presupuestos financieros de la Unión y la importancia futura concedida a la política de cohesión condicionan la percepción de recursos por parte de Islas Baleares. 2. Aparición de nuevos competidores, particularmente en el sector turístico. Riesgo de pérdida de competitividad. <p>El cumplimiento del Protocolo de Kioto requiere de las empresas de baleares un esfuerzo para adaptar sus emisiones contaminantes a los límites establecidos, de lo contrario habrán de afrontar la adquisición de derechos de contaminación, incrementando sus costes de producción</p>
II. RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevada tasa de actividad (62,7%, 5,4 puntos porcentuales superior a la media nacional). 2. Elevada incorporación de la mujer al mercado laboral (con una tasa de actividad femenina del 53,2%, cuando en España es del 46,4%). 3. Tasas de desempleo inferiores a la media nacional (7,32% y 9,21%, para Baleares y España, respectivamente). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Significativas carencias educativas de la población activa (entre la población con entre 20 y 24 años sólo el 46% tiene al menos un nivel de formación de secundaria de segunda etapa, en España el dato asciende al 61%). 2. Alta tasa de desempleo en la población joven (36,2% cuando en España es 29,2%) y las mujeres (10% frente al 5,2% de los hombres). 3. Elevado índice de precariedad en el empleo (su tasas de temporalidad asciende al 32,6%). 4. Déficit de infraestructuras sociales de carácter local, cuya necesidad viene condicionada por la doble insularidad que caracteriza al territorio balear.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de actividades económicas en ramas de actividad con una importante demanda de mercado y elevado contenido tecnológico, que cuentan con un importante potencial de creación de puestos de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de servicios públicos e infraestructuras como consecuencia del crecimiento de la población y de visitantes que aumenta las necesidades sociales a satisfacer, de forma estacional.
III. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posición geográfica estratégica, favorecida por la comunicación con Europa a través de transporte marítimo y aéreo. 2. Condiciones climatológicas y naturales favorables. 3. Importancia del tratamiento de residuos, la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Doble insularidad. 2. Desequilibrio poblacional: la población se concentra en las grandes ciudades y la costa. 3. Escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el suelo.

bioalimentación y el agroturismo. 4. Ahorro de recursos y reutilización (innovación y sostenibilidad)	4. Déficit de infraestructuras y servicios de transportes y telecomunicaciones que permitan paliar las dificultades de comunicación y accesibilidad del Archipiélago con el exterior y entre islas, y en el interior de las mismas. 5. Deficiencia de infraestructuras hidráulicas. 6. Alta dependencia del petróleo y escasa presencia de energías renovables. 7. Patrimonio natural poco valorado.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Diversificación de la oferta energética, a través del desarrollo de energías renovables. 2. Aprovechamiento de la riqueza medioambiental del Archipiélago.	1. Riesgo de degradación ambiental por agotamiento de los recursos. 2. La presión ejercida por la población y por la actividad económica sobre el medio ambiente, que hacen necesario actuar en pro de la conservación de la riqueza medioambiental de las islas.

3.2. Evaluación de la estrategia: Análisis de pertinencia

La pertinencia de la Programación del FEDER diseñada se centra en analizar la adecuación de los objetivos estratégicos que persigue a las necesidades reales y a los problemas socio-económicos a los que se dirige, así como determinar en qué medida la estrategia potencia el aprovechamiento de las oportunidades puestas en relieve en el análisis. Dicho análisis se estructura en dos pilares fundamentales: la calidad del diagnóstico y del esquema DAFO derivado del mismo (aspecto ya abordado en el apartado 3.1), y la vinculación del planteamiento estratégico a las debilidades y oportunidades destacadas en el análisis DAFO.

La apreciación de la pertinencia de los impactos esperados (objetivos intermedios) que se recogen en la Tabla 13 con respecto a las debilidades y fortalezas identificadas por el análisis DAFO realizado con el planteamiento estratégico diseñado (señaladas en la Tabla 12) presenta un interés muy particular:

- ✓ Por un lado, comprobar si todas las debilidades están tratadas, al menos, por algún objetivo intermedio. Al tiempo que las oportunidades de la región resultan potenciadas por los mismos.
- ✓ Por otro, examinar si todos los objetivos intermedios cubren, al menos, alguna de las debilidades o impulsan el aprovechamiento de las oportunidades señaladas.

Tabla 13. Objetivos estratégicos del PO FEDER de Baleares, 2007-2013

OBJETIVO GLOBAL	
Desarrollo y consolidación de un tejido económico competitivo que permite avanzar en el proceso de desarrollo sostenible de la región.	
OF.1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial	OI.1. Mejorar las infraestructuras de transportes
	OI.2. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías
OF.2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región	OI.3. Fortalecer el tejido productivo
	OI.4. Diversificar el tejido productivo
	OI.5. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
	OI.6. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.
	OI.7. Internacionalizar el tejido productivo.
OF.3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente	OI.8. Proteger la calidad del entorno
	OI.9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
	OI.10. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.
	OI.11. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.
	OI.12. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.

Fuente: PO FEDER de Baleares, 2007-2013

Hay que señalar que este ejercicio de pertinencia se efectúa sobre aquellos elementos del DAFO directamente relacionados con la naturaleza y el ámbito de intervención del FEDER. Esto hace que el análisis de pertinencia excluya el ámbito de los Recursos Humanos, que forma parte de los objetivos abordados por el FSE, y en consecuencia no tiene cabida dentro del PO FEDER de Baleares. No obstante, dada la definición estratégica de los Programas en el período 2007-2013, los objetivos generales perseguidos por el FEDER, así como la filosofía de intervención, existe una influencia indirecta en los ámbitos de formación, inclusión e integración socio-laboral.

Partiendo de este planteamiento, se trata de identificar la implicación de cada uno de los objetivos en la intención de superar las debilidades en su conjunto, de un lado, y en el aprovechamiento de las oportunidades previstas para la región, de otro. Desde otra perspectiva, también se trata de identificar en qué medida cada una de las debilidades y oportunidades resultan abordadas por parte de los objetivos establecidos en el Programa. Se introduce, de este modo una perspectiva dinámica, en la medida en que la superación de las debilidades contribuye a crear nuevas fortalezas a partir de la mejora del entorno socioeconómico de la región. La Tabla 14 recoge este análisis, en términos de existencia (en cuyo caso se aplica un código de sombreado) o no existencia de una relación significativa, a través de su lectura por filas y por columnas, respectivamente.



Tabla 14. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las debilidades contenidas en el análisis DAFO

		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9	O.I.10	O.I.11	O.I.12	Grado de vinculación
DEBILIDADES	I. Estructuras y organización productiva y tecnológica	D.I.1	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	50%
		D.I.2	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	33,33%
		D.I.3	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	33,33%
		D.I.4	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	33,33%
		D.I.5	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	33,33%
OPORTUNIDADES	III. Sistema territorial y medioambiental	D.III.1	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	25%
		D.III.2	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	41,67%
		D.III.3	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	33,33%
		D.III.4	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	25%
		D.III.5	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	16,67%
		D.III.6	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	8,33%
		D.III.7	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	41,67%
Grado de vinculación	I. Estructuras y organización productiva y tecnológica	A.I.1	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	100,00%
		A.I.2	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	41,67%
		A.I.3	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	50%
	III. Sistema territorial y medioambiental	AA.III.1	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	41,67%
		A.III.2	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	41,67%
		Debilidades	41,67%	41,67%	33,33%	33,33%	33,33%	41,67%	25%	16,67%	25%	8,33%	33,33%	33,33%
		Amenazas	40%	40%	60%	40%	20%	20%	80%	80%	60%	80%	80%	80%

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados de la matriz de pertinencia, **los objetivos Intermedios definidos resultan apropiados para atender las necesidades más importantes del sistema socio-económico y territorial de Islas Baleares y potenciar las opciones que sitúan a la región en disposición de aprovechar las oportunidades que se prevé se plantearán en los próximos años.**

- Todas las **debilidades** resultan atendidas, en la mayoría de los casos por más de un objetivo, lo que pone de manifiesto el grado de complementariedad existente entre los objetivos, que se analizará con mayor detalle posteriormente. Aquéllas que presentan una mayor cobertura son las vinculadas a los desequilibrios sectorial y territorial que caracteriza a la región.
- En relación con las **amenazas**, relacionadas en gran medida con el ámbito medioambiental del modelo de desarrollo sostenible que pretende consolidar la región, han sido, asimismo, todas ellas tenidas en cuenta, de forma directa o indirecta.

El caso más significativo es el de *la reducción de los recursos percibidos por las regiones españolas* que ya se ha puesto de manifiesto de cara al periodo 2007-2013, pero que, adicionalmente, se mantiene en un ambiente de incertidumbre de cara al futuro. En este sentido, los avances realizados en materia de convergencia real y consolidación de un sistema de desarrollo que establezca las bases de un futuro crecimiento sostenido y sostenible en el tiempo contribuyen de forma más o menos directa a afrontar esta posibilidad.

- Desde la perspectiva de la significación de los **objetivos**, en todos los casos abordan debilidades estructurales de la región, al mismo tiempo que fomentan acciones que permitan a la misma afrontar los posibles riesgos que atenten contra su proceso de desarrollo, condicionando la senda de convergencia real mantenida por Islas Baleares en los últimos años.
- ✓ Los objetivos que tienen un mayor sostén en la realidad socioeconómica de la región son los vinculados al tejido productivo, tanto con la intención de fortalecerlo como de diversificarlo; así como la promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas, lo que se explica por la amplitud del ámbito de actuación asociado a dicho objetivo, que integra actuaciones diversas para fomentar la prosperidad y el empleo de los municipios, la integración social y las sinergias entre los espacios urbanos y rurales.

- ✓ Asimismo, destaca la intensidad de cobertura de los objetivos de mejora de las infraestructuras de transportes, apoyo a la I+D+i e internacionalización del tejido empresarial en Islas Baleares. Todos ellos hacen frente a déficit muy significativos de la región.

Una medida complementaria de la pertinencia de la estrategia del FEDER radica en el impulso y la potenciación de las fortalezas regionales por parte de los objetivos estratégicos definidos y el establecimiento de las condiciones que permitan aprovechar las oportunidades que surjan en el medio y largo plazo. En este caso, se ha procedido de la misma forma que en el análisis anterior. Así, la Tabla 15 recoge las valoraciones de la vinculación entre cada una de las fortalezas-oportunidades y los objetivos intermedios definidos.

- Una vez más, se pone de manifiesto la amplitud de los objetivos establecidos en la Programación, que potencian todas las fortalezas identificadas, aspecto que además se agudiza si tenemos en cuenta que cada objetivo implica una vinculación directa con más de uno de estos puntos fuertes.
- En línea con lo establecido en la tendencia estratégica del Programa FEDER de Islas Baleares, los objetivos que se sostienen sobre un mayor número de fortalezas de la región se circunscriben a todos los ámbitos del modelo de desarrollo sostenible: el económico (fortalecimiento y diversificación del tejido productivo), el medioambiental (protección del entorno y optimización de la gestión de los recursos), y el social (a través de la promoción del desarrollo local y rural).
- Se observa, de hecho, una importante impulso de los objetivos a las fortalezas y potencialidades medioambientales de la región, desde una perspectiva horizontal, de modo que aquellas que están circunscritas al área de sistema territorial y medioambiental están cubiertas por todos los objetivos.
- De forma paralela, la estrategia definida permite establecer las bases de un modelo de crecimiento y desarrollo sostenido y sostenible que explote las oportunidades que surgen a la región. En este contexto, cobra importancia la inversión en I+D+i. Las posibilidades de mejorar la situación en las áreas de innovación, transferencia de tecnología y relación entre la investigación y las empresas abre nuevas posibilidades de desarrollo regionales en la medida en que tiene una relación directa con el incremento de la competitividad de las empresas baleares.
- Adicionalmente, se potencia la apertura a nuevos mercados, así como las posibilidades de fomentar la especialización del tejido productivo en actividades con mayor contenido tecnológico y demanda apoyado en los recursos disponibles en la región, basados en las nuevas tecnologías, el medio ambiente, etc.



Tabla 15. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las fortalezas contenidas en el análisis DAFO

		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9	O.I.10	O.I.11	O.I.12	Grado de vinculación
FORTALEZAS	I. Estructuras y organización productiva y tecnológica													75%
	F.I.2													41,67%
	F.I.3													25%
	F.III.1													16,67%
FORTALEZAS	F.III.2													58,33%
	F.III.3													33,33%
	F.III.4													50%
	OP.I.1													33,33%
OPORTUNIDADES	OP.I.2													41,67%
	OP.I.3													50%
	OP.I.4													25%
	OP.II.1.1													16,67%
Grado de vinculación	OP.III.2													50%
	Fortalezas	28,57%	28,57%	57,14%	57,14%	42,86%	42,86%	42,86%	57,14 %	28,57%	28,57%	42,86%	57,14%	
Grado de vinculación	Oportunidades	33,33%	16,67%	50%	50%	50%	33,33%	33,33%	16,67%	50%	33,33%	33,33%	33,33%	

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada		Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	--	------------------

Fuente: Elaboración propia

4. EVALUACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA

4.1. Análisis de la coherencia interna

Asegura la pertinencia del árbol de objetivos definido en el PO se plantea la necesidad de determinar en qué medida estos objetivos tienen capacidad de generación sinergias, de modo que su cumplimiento o consecución facilite o favorezca el éxito de otros objetivos o del conjunto de los establecidos en el Programa.

Asimismo, la estructuración operativa del PO debe mantener una relación directa con los objetivos cuyo cumplimiento se persigue, de modo que se impone evaluar el grado de consistencia entre objetivos y Ejes en el mismo.

4.1.1. Evaluación de la solidez interna del Programa: La capacidad de generación de sinergias

Un análisis más profundo de los objetivos planteados en el PO se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia de los mismos, así como con su grado de dependencia o, lo que es igual, hasta qué punto el éxito de un objetivo depende del logro de otros.

El análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones *input-output*, en la medida en que se plantea la construcción de una matriz cuadrada que recoge las interrelaciones entre una red de objetivos del Programa Operativo FEDER de Islas Baleares, 2007-2013. Con ello, se obtiene una imagen integral de la definición de las metas del Programa:

- ✓ Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre los objetivos.
- ✓ La caracterización de los distintos objetivos, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos respecto a los restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

Partiendo de estos fundamentos teóricos, la técnica de análisis se estructura en tres fases:

- ✓ Construcción de una matriz de fines u objetivos (Tabla 16), en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los mismos en la estrategia general del PO.

- ✓ Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos².
- ✓ Tipificación de los objetivos en función de los resultados obtenidos.

El estudio de la Tabla 16 pone de manifiesto que **todos los objetivos intermedios tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del PO y la consecución de sus objetivos fundamentales**, en la medida en que la consecución de los mismos genera efectos hacia delante y hacia atrás positivos.

Tabla 16. Matriz de valoración de sinergias entre objetivos

	O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9	O.I.10	O.I.11	O.I.12	Como influye
O.I.1		0	5	5	2	5	5	5	0	5	5	0	37
O.I.2	0		5	2	5	5	5	0	0	0	0	2	24
O.I.3	2	2		5	5	2	5	2	2	0	2	5	32
O.I.4	0	2	5		2	5	5	2	2	2	0	5	30
O.I.5	2	5	5	5		2	5	2	2	2	2	2	34
O.I.6	5	2	5	5	2		2	2	0	2	5	0	30
O.I.7	2	2	5	2	2	0		0	0	0	0	0	13
O.I.8	5	5	5	0	5	2	2		5	5	2	5	41
O.I.9	0	0	5	5	2	2	0	5		2	5	5	31
O.I.10	5	0	2	2	2	2	0	5	5		5	5	33
O.I.11	5	5	5	0	2	2	2	5	5	2		5	38
O.I.12	0	0	2	2	2	2	0	5	0	2	5		20
Como es influido	26	23	49	33	31	29	31	33	21	22	31	34	30,3

Fuente: Elaboración propia

Un análisis más riguroso que nos permite avanzar en el conocimiento de la importancia relativa de los objetivos definidos en el marco del PO FEDER de Baleares, consiste en establecer una jerarquización de los objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos intermedios (Gráfico 2). Este criterio va a permitir agrupar los distintos objetivos de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías:

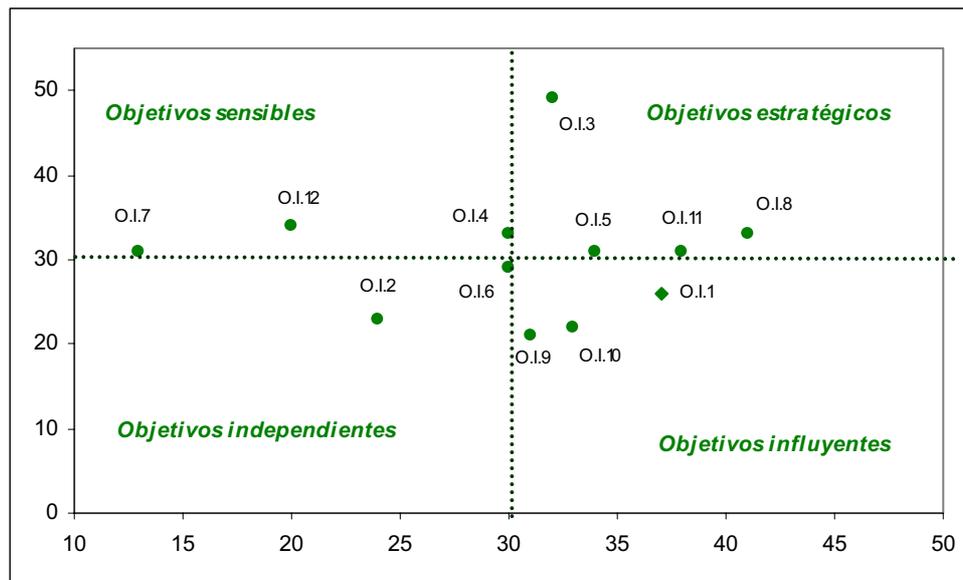
- **Objetivos con un grado de influencia alto sobre el resto o influyentes.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el PO.

² La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 2) o débil/nulo (que se han valorado con 0).

- **Objetivos sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los otros objetivos del PO, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- **Objetivos estratégicos.** Son aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los restantes objetivos del PO, es decir, son influyentes y sensibles. En consecuencia, se configuran como los objetivos clave por su “potencial multiplicador” más elevado.
- Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están los objetivos cuyo carácter **independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos es más alto.

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre los objetivos intermedios del PO es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus objetivos finales.

Gráfico 2. Representación de las sinergias entre objetivos



Fuente: Elaboración propia

- Menos del 17% de los objetivos pueden calificarse como **independientes**, a lo que hay que añadir que aquéllos que lo son se encuentran muy próximos a la frontera tanto de la sensibilidad como de la influencia.
- Desde la perspectiva opuesta, los **objetivos estratégicos** (los cuales representan el 33,33% del total) se vinculan a tres áreas fundamentales:

- ✓ El fortalecimiento del tejido productivo (O.I.3), de un lado, consecuencia del impulso que supone la consolidación de un tejido productivo competitivo, así como la influencia que sobre el mismo tienen otros elementos ya sea a través de la mejora de la competitividad o a través de los límites impuestos por los condicionantes medioambientales.
 - ✓ Precisamente los aspectos medioambientales se ubican también como un elemento fundamental en la generación de sinergias dentro del PO, especialmente en lo que se refiere a la protección de la calidad del entorno y la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas (O.I.8 y O.I.11), lo que pone de manifiesto la significación que este pilar del desarrollo sostenible ha adquirido con el paso del tiempo en la región balear.
 - ✓ La inversión en I+D+i, potenciando la innovación tecnológica que constituye un factor de competitividad no tangible de la economía, deriva en una mejora de la competitividad del tejido productivo, de ahí la capacidad de arrastre de este objetivo que es un eje fundamental del actual Programa, al tiempo que es potenciado por muchas de las necesidades que tratan de cubrir el resto de objetivos, de ahí la sensibilidad del mismo.
- Retomando las cuestiones relacionadas con la competitividad y el tejido productivo, se sitúan por encima de la media en relación a la influencia ejercida por el resto de objetivos sobre ellos los denominados **objetivos sensibles** (que no ejercen una fuerte influencia sobre el resto), entre los cuales se encuentran la presencia de productos regionales en los mercados internacionales (muy sensible a la competitividad del tejido productivo) y la diversificación del tejido productivo, así como la optimización de la gestión de los recursos naturales, especialmente los recursos hídricos y el tratamiento de los residuos, que en gran medida dependen del modelo de desarrollo establecido en la economía regional, y las nuevas tecnologías aplicadas en los procesos de producción.
- Finalmente, en la categoría de **influyentes**, aunque menos sensible al resto de objetivos que los estratégicos, se sitúan aquellos objetivos que ejercen un importante efecto dinamizador sobre el resto. Entre ellos se enmarcan los relacionados con el área de transportes (O.I. 1 y O.I.10), y energía (O.I.9).

4.1.2. Evaluación de la consistencia del Programa: La vinculación entre objetivos y Ejes

La consistencia de la Programación depende de la adecuación existente entre los objetivos establecidos y las prioridades de actuación diseñadas a través de los Ejes de intervención. La evaluación de este concepto se basa en la construcción de una matriz que

cruza los objetivos y los Ejes del PO. Con ello, se pretende observar el grado de interrelación existente.

El PO FEDER de Baleares, 2007-2013, se ha estructurado en 5 Ejes y 27 categorías de gasto. No obstante, el análisis no va a tener en cuenta el Eje 5, de Asistencia Técnica, que por su condición mantiene una relación indirecta con todos los objetivos.

Esquema 3. Ejes prioritarios del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

Ejes prioritarios del Programa Operativo	
Eje 1	Innovación y Desarrollo Empresarial y Economía del Conocimiento
Eje 2	Medio Ambiente y Prevención de Riesgos
Eje 3	Accesibilidad a redes y servicios de transporte
Eje 4	Desarrollo Sostenible Local y Urbano
Eje 5	Asistencia Técnica.

Fuente: PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

De esta forma, la Tabla 17 señala, en cada caso, los Ejes que influyen de forma significativa sobre los objetivos intermedios planteados en el mismo con el siguiente criterio: Influencia muy significativa (5), influencia moderada (2) e influencia débil o nula (0).

Tabla 17. Matriz de valoración de relaciones entre objetivos y ejes

	Eje 1 Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento	Eje 2 Medioambiente y prevención de riesgos	Eje 3 Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	Eje 4 Desarrollo sostenible local y urbano
OI.1.	0	2	5	0
OI.2.	5	0	5	0
OI.3.	5	2	5	5
OI.4.	5	2	2	5
OI.5.	5	0	2	0
OI.6.	0	2	5	5
OI.7.	5	0	5	0
OI.8.	2	5	0	0
OI.9.	0	5	0	0
OI.10.	0	5	5	0
OI.11.	2	5	0	0
OI.12.	2	5	0	5

Fuente: Elaboración propia

En líneas generales, la articulación de los Ejes de intervención propuestos contribuye a la consecución de los objetivos de carácter intermedio y, por consiguiente, a los objetivos de nivel superior o finales, lo que nos permite concluir que **los objetivos del PO son la consecuencia lógica de los Ejes de desarrollo diseñados en el mismo.**

De hecho, todos los Ejes atienden a más de un objetivo, que a su vez son atendidos en todos los casos por más de un Eje. Entre los **objetivos** que reciben una mayor atención por parte de las finalidades específicas perseguidas por cada una de las prioridades se encuentran los vinculados de forma directa al tejido productivo: el fortalecimiento y la diversificación del mismo. En gran medida, el carácter transversal de estos objetivos se debe a la vinculación de los mismos a la mejora de la competitividad de la región, que dentro del marco del desarrollo sostenible, se manifiesta como uno de las metas principales de las regiones Objetivo Competitividad Regional y Empleo.

Asimismo, destaca la condición de principio horizontal concedida al ámbito de medio ambiente en el Programa Operativo, de lo que se deriva que un porcentaje muy elevado de los objetivos definidos (el 75%) están directa o indirectamente relacionados con las finalidades específicas del Eje 3, que, no obstante, no circunscribe de forma exclusiva el ámbito de actuación de estos aspectos.

Desde la perspectiva de los **Ejes**, los Ejes 1, 2 y 3 presentan una capacidad de contribución a los objetivos similar (ligeramente más favorable en el caso del Eje 3), en tanto el Eje 4 queda presenta una influencia más restringida (contribuyendo de forma notable a la consecución del Objetivo Intermedio 6, Promover el desarrollo local y urbano basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión interregional; pero también de los objetivos vinculados al fortalecimiento y diversificación del tejido productivo y la optimización de los recursos naturales).

4.2. Análisis de la coherencia externa

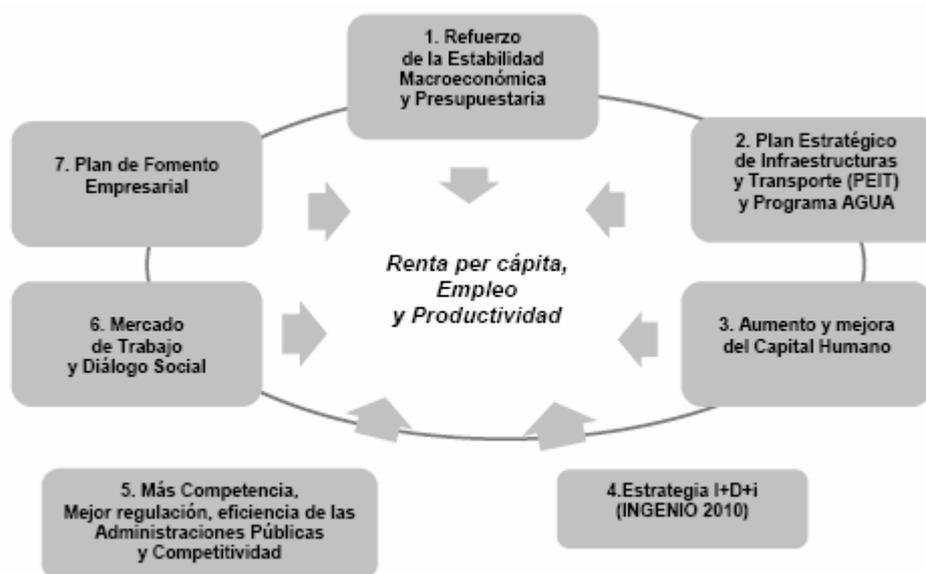
4.2.1. La contribución del PO FEDER de Baleares al cumplimiento del Programa Nacional de Reformas

La respuesta política, ante los retos que España tiene abiertos frente a la creciente globalización económica y los continuos cambios del entorno, es el **Programa Nacional de Reformas (PNR)**. Con el mismo se pretende avanzar, de forma decidida, hacia lo marcado por la Agenda de Lisboa, mediante una estrategia de política económica que, en líneas generales, se ve reforzada por los postulados de la diseñada por Islas Baleares. De hecho, los principales objetivos del PNR, para lograr sus grandes fines de convergencia real con Europa, coinciden con los fijados por la estrategia de Islas Baleares para el período 2007-2013.

A partir de estas directrices integradas, y de acuerdo con las pautas establecidas en el compromiso alcanzado en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas en marzo de 2005, los Estados miembros han desarrollado su propio **Programa Nacional de Reformas (PNR)**.

En el caso particular de España, los objetivos generales marcados en este programa son dos: alcanzar la **convergencia plena en términos de renta per cápita con la media europea** y **superar la tasa de empleo del 66%** en el año **2010**. Bajo esta perspectiva, la preocupación de la región por mantener un crecimiento a un ritmo que permita afianzar la cohesión con España y Europa se confirma, al igual que en el PNR, en la búsqueda de una mayor y creciente productividad y la consecución de mayores tasas de empleo, con la implementación de políticas activas de empleo y de cohesión social.

Esquema 4. Ejes y Objetivos cuantificados del Programa Nacional de Reformas.



Síntesis de los principales objetivos cuantitativos del Programa Nacional de Reformas

Objetivos	Indicador	Actual	Objetivos		Actual UE-15	Actual UE-25
			2008	2010		
Convergencia real	PIB per cápita (UE-25=100)	97,2		100,0	109,4	100,0
Empleo	Tasa de empleo (%Pob16-64)	61,1		66,0	64,8	63,3
Estabilidad presupuestaria	Deuda pública (%PIB)	46,6	37,5	34,0	64,8	63,4
Infraestructuras	Vías férreas (km/1000km ²)	28,3	32,0	35,0	48,3	n.d.
Capital humano	Tasa de abandono escolar	30,4	20,1	15,0	17,8	15,7
Capital tecnológico	I+D (%PIB)	1,1	1,8	2,0	2,0	2,0
	TIC (%PIB)	4,8	6,3	7,0	6,8	n.d.
Mercado de trabajo	Tasa de empleo femenino	48,3	54,4	57,0	57,0	55,8
	Tasa de desempleo juvenil	22,1	19,3	18,6	16,6	18,6

Objetivos de carácter general cuya consecución se pretende a través de ocho objetivos intermedios, el último de ellos con un marcado carácter horizontal (aumentar la eficiencia energética y reducir la emisión de CO²). La contribución del PO FEDER de Islas Baleares a tales objetivos intermedios resulta patente, salvo en dos casos:

- ✓ La formación de capital humano, materializado en la intención de reducir la tasa de abandono escolar prematuro. Objetivo, no obstante, que no es descartado por el Govern balear, sino que es afrontado a través de otros instrumentos, como el PO FSE.

- ✓ La reducción que representa la deuda pública en relación con el PIB. Esta variable tiene un marcado carácter macroeconómico que, como queda patente en el análisis posterior de la coherencia entre los objetivos intermedios del PO y los Ejes del PNR, queda fuera del ámbito de actuación del PO.

Tabla 18. Contribución de los objetivos intermedios del PO FEDER de Islas Baleares al cumplimiento de los objetivos intermedios del Programa Nacional de Reformas de España (2005-2008).

	Deuda pública	Red ferroviaria y seguridad carreteras	Tasa de abandona escolar prematuro	Inversión en I+D y SI	Indicadores de competencia	Empleo femenino y Juvenil	Espíritu empresarial	Eficiencia energética
OI. 1	~		~	~		~	~	~
OI.2.	~	~	~			~	~	~
OI.3.	~	~	~	~				~
OI.4.	~	~	~	~				~
OI.5.	~	~	~		~	~		~
OI.6.	~		~			~	~	~
OI.7.	~	~	~	~				~
OI.8.	~	~	~	~	~	~	~	
OI.9.	~	~	~	~	~	~	~	
OI.10.	~		~	~	~	~	~	
OI.11.	~	~	~	~	~	~	~	
OI.12.	~	~	~	~		~	~	~

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

Fuente: Elaboración propia.

Éstas áreas marcan la estrategia de actuación de España a medio plazo, en el marco de la necesidad de impulsar la Estrategia de Lisboa, que se estructura en siete **Ejes**, directamente vinculados con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008):

1. Refuerzo y estabilidad macroeconómica y presupuestaria.
2. Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa AGUA.
3. Aumento y mejora del capital humano.
4. Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
5. Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
6. Mercado de trabajo y diálogo social.
7. Plan de Fomento Empresarial.

En este sentido, cabe destacar los resultados obtenidos a partir del análisis de situación de la economía balear en el que se determinaron, entre otros, las carencias existentes en

materia de infraestructuras de transporte, la elevada temporalidad del trabajo, la insuficiente inversión en I+D y nuevas tecnologías y la importancia de impulsar la competitividad de las empresas de Islas Baleares. Todos estos elementos, aún latentes en la región, son los que justifican, también, el establecimiento de los objetivos específicos del PNR para lograr sus grandes fines de cohesión real con Europa, en el horizonte del año 2010.

La Tabla 19 muestra, pormenorizadamente, la significativa coherencia entre la estrategia balear y el PNR de acuerdo con los objetivos y la articulación de Ejes de ambos.

Tabla 19. Pertinencia de los objetivos estratégicos de Islas Baleares 2007-2013 y los Ejes del Programa Nacional de Reformas

	1. Estabilidad presupuestaria	2. Infraestructuras (PEIT y AGUA)	3. Mejora del capital humano	4. I+D+I (INGENIO 2010)	5. Competitividad y eficiencia	6. Mercado de trabajo	7. Fomento Empresarial
OBJETIVOS FINALES							
OF1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial	~		~	~		~	~
OF2. Mejorar la competitividad del tejido productivo	~	~				~	
OF3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente	~		~	~	~	~	~
OBJETIVOS INTERMEDIOS							
OI.1. Mejorar las infraestructuras de transportes	~		~	~		~	~
OI.2. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías	~	~	~			~	~
OI.3. Fortalecer el tejido productivo	~	~	~			~	
OI.4. Diversificar el tejido productivo	~	~	~	~		~	
OI.5. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	~	~	~			~	~
OI.6. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.	~	~	~	~			~
OI.7. Internacionalizar el tejido productivo	~	~	~	~		~	
OI.8. Proteger la calidad del entorno	~		~	~	~	~	~
OI.9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética		~	~	~		~	~
OI.10. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.	~		~	~	~	~	~
OI.11. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.	~	~	~	~		~	~
OI.12. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.	~		~	~	~	~	~

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
---	--------------------	---	----------------------	---	------------------

Fuente. Elaboración propia.

Dado que la consecución de dichos objetivos específicos depende de los instrumentos articulados por el PNR (Ejes), la pertinencia, respecto a los mismos, del PO FEDER de Baleares es **muy elevada**.

- Los Ejes 1 y 3, correspondientes al refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, y al aumento y mejora del capital humano, respectivamente, son los que tienen un menor respaldo por los Objetivos Intermedios de PO. No obstante, la política económica de la región no obvia dos aspectos tan significativos, aunque quedan fuera del ámbito de acción del PO FEDER de Baleares. Es el caso específico del Eje 3, cuyos objetivos son atendidos, de forma mucho más directa e intensa, por el FSE.
- En el resto de los Ejes, se constata que las actuaciones promovidas por el FEDER a través del PO contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNR desde una perspectiva estrictamente regional, participando, de este modo, en la estrategia nacional para alcanzar los objetivos de convergencia en PIB per cápita y empleo con la Unión Europea.
- En la práctica, la mayor contribución se observa en el ámbito de la mejora de la competitividad del tejido productivo (Eje 5), que facilite la presencia de los productos baleares en los mercados internacionales. Para ello, el PNR propone la promoción de los que denomina sectores estratégicos, entre ellos el sector energético, de modo que se pretende avanzar en el camino de la eficiencia.

4.2.2. La contribución del PO FEDER de Baleares al cumplimiento de las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión

Las Directrices Comunitarias para el Crecimiento y la Cohesión de la Comisión determinan tres directrices generales para la política de cohesión, las cuales se desarrollan, a su vez, en una serie de líneas, tendentes, fundamentalmente, a reforzar los objetivos de la Agenda de Lisboa y a incrementar la vinculación de la Política Regional Comunitaria con la misma (ver Tabla 20).

Los objetivos estratégicos para el nuevo periodo de Programación y el modelo de desarrollo definido por el Govern Balear, descansa sobre las mismas bases en las que se asientan tales directrices: competitividad como motor del crecimiento económico, empleo y progreso social y protección y conservación del medio ambiente. No obstante, la evaluación de los objetivos del PO FEDER de Islas Baleares bajo el prisma de las estrategias comunitarias y nacionales pone de manifiesto que de las tres dimensiones básicas que marcan el modelo de desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental) sólo la componente social no resulta cubierta, suficientemente. Esto se



debe a que las cuestiones más vinculadas con el capital humano, la adaptabilidad y la educación, establecidas entre los objetivos generales del Govern Balear, constituyen el núcleo del Programa Operativo FSE.

Objetivos/ Directrices	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos					
	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana	
Ol.7. Internacionalizar el tejido productivo													
Ol.7. Proteger la calidad del entorno													
Ol.8. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética													
Ol.9. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.													
Ol.10. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.													
Ol.11. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.													

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada		Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	--	------------------

Fuente: *Elaboración propia.*

La aportación de la estrategia del PO FEDER de Islas Baleares a las DCCC resulta clara si tenemos en cuenta que todos los objetivos están directa o indirectamente vinculados a alguna de las Directrices. Sin embargo, no todas las directrices son consideradas con el mismo grado de atención.

- En relación con la **Directriz 1, Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar**, destacan los siguientes aspectos:
 - ✓ Las áreas en las que se observa una mayor incidencia por parte de los objetivos del PO FEDER son las que están directamente relacionadas con las debilidades o amenazas a las que se enfrenta la región balear. En particular, las **infraestructuras de transporte**, abordando la doble insularidad que caracteriza al archipiélago balear, y el **ámbito medio ambiental**, dado que la región balear presenta una importante dependencia del sector turístico que, de un lado, emplea el entorno como factor productivo, y de otro, genera presiones ambientales con los consiguientes riesgos que se hace necesario prevenir o solventar.
 - ✓ Aunando los dos factores anteriores, la condición geográfica de la región y la protección medio ambiental, la región se caracteriza por un déficit de recursos naturales que crea la necesidad de utilizar eficientemente los existentes. En este ámbito la construcción de infraestructuras suficientes y respetuosas con el medio ambiente se convierte en un factor esencial de crecimiento, destacando las que afectan al agua y los residuos.
 - ✓ En la misma línea, la dependencia de la energía exterior que presenta la economía insular, consecuencia de la ausencia de materias primas para su producción, se muestra como una causa fundamental para fomentar la inversión en la mejora de la eficiencia energética y la diversificación de su producción y consumo, haciendo especial incidencia en el desarrollo de las fuentes de energía renovables.
- En relación con la **Directriz 2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento**, directamente relacionado con la mejora de la competitividad del tejido productivo se observan los siguientes hechos:
 - ✓ Queda relegada la opción de mejorar el acceso a la financiación a favor de las ayudas más vinculadas a los factores intangibles de competitividad: inversión en I+D+i , fomento del espíritu empresarial y desarrollo y consolidación de la Sociedad de la Información.

- ✓ La apuesta por la innovación responde a una notoria debilidad de las Islas Baleares, que se encuentran entre las regiones con menor en I+D. De ello se deriva la necesidad de establecer una estrategia integrada de innovación que favorezca la creación y difusión de conocimiento tecnológico, la creación de nuevas infraestructuras que incentiven esta actividad, y el uso generalizados de nuevas tecnologías.
- ✓ La orientación se debe central, esencialmente en el sector privado, dada la concentración de la actividad investigadora en el ámbito universitario.
La adaptación del tejido empresarial a los continuos cambios del contexto económico cada vez más globalizado, para lo cual es preciso una renovación y modernización constante de las mismas. Ello precisa introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional.
- ✓ A través de las anteriores líneas de actuación se impulsa la competitividad de las empresas, favoreciendo con ello la salida de la producción regional a los mercados internacionales, como una importante alternativa de negocio.
- En relación con la **Directriz 3. Más y mejores empleos**, el PO FEDER influye, indirectamente, a través del apoyo que realiza al tejido empresarial regional, como principal fuente generadora de trabajo.

4.2.3. La integración de las prioridades horizontales por el PO FEDER de Baleares.

a) El principio de Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento, y mantiene su significación en el período de Programación 2007-2013, cuando establece en el artículo 16 del nuevo Reglamento General la necesidad de “promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.

Los avances a realizar en este ámbito en el nuevo PO FEDER, deben apoyarse en las lecciones del pasado y, de forma específica, en el período 2000-2006, durante el cual se han realizado pasos significativos metodológicos, así como en la detección de necesidades a tener presentes en los nuevos programas.

Los requisitos en este punto de la Evaluación ex-ante, se concentran en la verificación de la participación efectiva de los organismos de igualdad en el proceso de Programación, así como la pertinencia, la coherencia y la adecuación del sistema de indicadores de

seguimiento propuesto, desde la perspectiva de la igualdad de género, siguiendo para ello las orientaciones establecidas por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

a.1) Valoración de la participación del organismo de igualdad regional en el proceso de programación

La elaboración del Programa Operativo FEDER de Islas Baleares para el período 2007-2013 ha contado con la participación institucional activa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento General. Entre los organismos participantes se incluye el encargado de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (el Institut balear de la dona), entre otros.

La participación del Institut balear de la dona en el proceso de Programación, ha contribuido a la consecución de un acuerdo general en torno a la necesidad de integrar de forma activa, y no únicamente como respuesta a los requisitos impuestos desde la Unión Europea, la igualdad de género como un principio horizontal del PO, asumiendo el problema de la desigualdad, y anticipando la participación de cada uno de los Ejes prioritarios en el cumplimiento de los objetivos.

Tabla 21. Valoración de la participación del organismo de igualdad regional en el proceso de elaboración del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
En la elaboración del diagnóstico general y específico de género		
En el establecimiento de los objetivos estratégicos del Programa		
En la propuesta de posibles actuaciones		

Fuente: Elaboración propia

a.2) Evaluación de la pertinencia del PO FEDER de Baleares con respecto al género.

La primera aproximación del contenido del PO FEDER de Baleares a la desigualdad de género aparece en el análisis de contexto y diagnóstico, donde (aportando la información correspondiente a todos los ámbitos de intervención reglamentarios de los Fondos Estructurales), se realiza un análisis de la situación presente y evolución reciente de la mujer en el mercado laboral en las Islas Baleares y el sistema educativo. Adicionalmente, se aporta una batería de indicadores que definen, en mayor medida, esta situación (Tabla 22).

Tabla 22. Listado de indicadores de contexto relacionados con la igualdad de oportunidades incluidos en el análisis de contexto del PO

Indicador
Población de derecho - Mujeres
Población femenina activa por grupos de edad.
Tasa de actividad femenina
Ocupados mujeres /Ocupados
Parados Mujeres/Parados
Tasa de paro femenina
Tasa de paro 16-24 mujeres
Tasa de paro de primer empleo de mujeres
Estructura salarial: diferencias por género
Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados
Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado
Plazas en guarderías laborales por ocupado
Ayudas al empleo minusválidos por PIB
Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total afiliados
Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado
% contratos indefinidos

Fuente: PO FEDER de Baleares 2007-2013

A pesar de que la profundidad del análisis no permite observar todas las diferencias existentes en la sociedad balear en relación con la discriminación socioeconómica de la mujer, la aportación merece una valoración positiva, si tenemos en cuenta que la mayor relación con este objetivo corresponde al FSE. No obstante, se observan algunas deficiencias en el PO que es necesario poner en evidencia:

- ✓ Se incluyen, dentro de los denominados indicadores de igualdad de oportunidades entre colectivos, variables que recogen la situación de colectivos distintos a la mujer, que asimismo se encuentran en situación de desigualdad, tales como las personas con alguna discapacidad o los parados de larga duración, por ejemplo.
- ✓ La información estadística podría completarse con una perspectiva desagregada por prioridades aportando una mayor definición del perfil de género de la región balear, que de hecho sirva de argumento para el establecimiento de los objetivos en lo que se refiere a la brecha de género de los diferentes ejes del Programa Operativo.

Tabla 23. La brecha de género en la región balear: Información estadística.

Prioridad	Definición	Valor	Año
Eje 1	Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D	37,8%	2004
	Ocupados con formación superior total	19,2%	2004
	Ocupados con formación superior mujeres	24,0%	2004
	% de mujeres en cargos directivos	35,6%	2005
	% con contrato temporal total	34,1%	2005
	% con contrato temporal mujeres	32,8%	2005
	Sueldo medio mujeres/ Sueldo medio total	84,0%	2002
	Tiempo dedicado al trabajo mujer/ Tiempo dedicado al trabajo total	75,3%	2003
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (%)	51%	2006
Eje 2	% mujeres Profesionales en ciencias naturales (CNO 211)	46,6%	2001
	% mujeres Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares asimilados (CNO 311)	68,3%	2001
	% mujeres Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades forestales y asimilados (CNO 622)	0,0%	2001
	% mujeres Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados (CNO 624)	17,5%	2001
	% mujeres Peones forestales (CNO 944)	34,3%	2001
	% Ocupados en Energía mujeres	13,2%	2005
Eje 3	% Personas que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	2,8%	2001
	% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	2,8%	2001
Eje 4	% de concejales mujer	30,0%	2003
	% de consejeras mujer	41,7%	2004

Fuente: INE.

- ✓ El análisis realizado realiza una panorámica de la situación actual, pero sin profundizar en las razones que explican las diferencias existentes, o la evolución de las mismas a lo largo de los mismos años. El actual informe trata de dar respuesta a estos déficit a través de un análisis más profundo de coherencia y pertinencia del argumento de igualdad de género en el PO.

a.3) Síntesis del análisis de pertinencia en materia de género

El análisis de pertinencia, ha contribuido a enriquecer en diagnóstico realizado inicialmente en el PO, al concretar las principales amenazas y oportunidades en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, que explican la situación actual, pero también, dado el ámbito temporal en el que ha de desarrollarse el PO FEDER de Baleares, la posible evolución de las diferencias observadas en términos de género, así como las alternativas que se ofrecen en el propio Programa que, de algún modo, puedan contribuir a la resolución de las mismas. De esta manera, se completa, con una mayor profundidad en el ámbito de la igualdad de género, el análisis DAFO realizado en el PO.

Los elementos condicionantes proceden de tres fuentes esenciales: el propio marco regulador y normativo, las orientaciones empresariales (con la concepción tradicional del trabajo y la organización empresarial) y el esquema de roles tradicional que tiende a permanecer en la sociedad.

- El marco normativo viene determinado esencialmente por la **“lei 12/2006 per a la Dona**, de 20 de septiembre, cuyo objetivo principal, tal y como queda recogido en su artículo 1 es el de *“regular de forma integral la situación de la mujer en los distintos ámbitos con la finalidad de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en Islas Baleares, establecer los principios generales que deben orientar dicha igualdad, determinar las acciones básicas que pueden ser implantadas, así como completar la organización administrativa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de Islas Baleares”*. En definitiva, introduce el concepto transversal de Igualdad de Género, a través de la incorporación del espíritu del *mainstreaming*³.
- Desde el punto de vista empresarial, **las cargas familiares de la mujer se perciben como una amenaza para el rendimiento laboral**, como consecuencia, esencialmente, de dos elementos: la maternidad y la estructura familiar. No obstante, este último está experimentando unos cambios significativos (familias monoparentales u hogares unipersonales) que impulsan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- La tradicional asignación de los **estereotipos sexuales y prácticas socio-culturales** – vinculadas, en gran medida al uso del tiempo – continúa operando cuando la mujer se incorpora al mercado laboral. Se trata de un problema que nace del conflicto que puede darse cuando roles diferentes, y tradicionalmente separados (el rol de cuidador y el rol de trabajador), convergen de forma persistente sobre las mujeres. En este contexto, el papel de la mujer tradicionalmente relegado al cuidado de la familia se enfrenta al problema de la conciliación de la vida laboral y personal o familiar a la hora de encontrar o mantener un puesto de trabajo.

a.4) Evaluación de la coherencia interna del PO con respecto al género

La definición de la estrategia realizada en el PO presenta un **aceptable grado de coherencia interna** en relación con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

³ El concepto del *mainstreaming* (acuñado por la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Naciones Unidas de Beijing en 1995) hace referencia a “la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas, así como en la sociedad civil, esto es, en asociaciones de toda índole, de mujeres, deportivas, culturales, medioambientales, de salud, juveniles”.

Esta conclusión se deriva del análisis de varios aspectos: en primer término la presencia de este principio horizontal en la definición de los objetivos generales (finales e intermedios del Programa).

La igualdad de género está contenida de una forma implícita en varios de los objetivos intermedios del PO, en la medida en que la persecución de una mayor cohesión territorial, pero también social y económica, implica una extensión de los beneficios del desarrollo sostenible al conjunto de la sociedad y, de forma explícita, a aquellos colectivos que sufren una mayor discriminación, como es el caso de las mujeres.

- ✓ Mejorar las infraestructuras de transporte y facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías. Ambos aspectos reducen el tiempo de acceso al puesto de trabajo, y facilitan fórmulas de trabajo alternativas, como el trabajo en casa, lo que incentiva la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- ✓ Fortalecer y diversificar el tejido productivo, lo que abre nuevas oportunidades de empleo, facilitando las posibilidades de acceso al mismo de los colectivos con mayor riesgo de exclusión. En el mismo sentido, la promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional, se vincula con la incorporación de la mujer en el ámbito rural y local al mercado laboral.

En definitiva, del árbol de objetivos se desprende una preocupación implícita en relación con la discriminación socio-económica de la mujer, que en la práctica se refleja en la articulación de las prioridades o Ejes, donde se observa una orientación manifiesta a afrontar las amenazas que en este ámbito.

Las **amenazas** a las que se enfrentan las mujeres para acceder a un puesto de trabajo e incrementar su protagonismo en la vida económica y social (*causas de la desigualdad*) son las siguientes:

- ✓ **A.1.** Escasez de ayudas económicas que compensen el coste económico que supone el mantenimiento de una familia.
- ✓ **A.2.** Insuficiente provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia.
- ✓ **A.3.** La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia.
- ✓ **A.4.** Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela.

- ✓ **A.5.** Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores
- ✓ **A.6.** Desigual reparto de responsabilidades: Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia.
- ✓ **A.7.** Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas.
- ✓ **A.8.** Cultura social y, sobre todo, empresarial anquilosada y con discriminaciones de género.

Desde otra perspectiva, destacan ciertas **oportunidades** que permitirán, de ser aprovechadas, mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para lo cual se hace necesario un importante esfuerzo por parte de todos los sectores de la sociedad (tanto políticos, como económicos y sociales). Sin embargo, algunos avances ya se han podido constatar, de manera que establecen las bases para una plena participación de la mujer en el mercado de trabajo. Estas oportunidades se pueden concretar en los siguientes aspectos:

- ✓ Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres.
- ✓ El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar.
- ✓ El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares.
- ✓ La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años.

No se puede obviar que estas oportunidades están teniendo consecuencias muy importantes, en las familias y en la sociedad en general, al redefinir los roles tradicionales. Sin embargo, ni el marco estructural ni el mundo empresarial están evolucionando al mismo ritmo. Por lo tanto, se hace necesario un esfuerzo suplementario en estos ámbitos.

Concentrándonos en el ámbito de las amenazas, la respuesta por parte del PO viene desde dos perspectivas distintas: la integración en los Ejes del factor de igualdad, tratando de anticiparse a los problemas previsto en el ámbito de la desigualdad de género (lo que denominamos *intervención activa -IA-*) o el establecimiento de actuaciones específicas para la mejora de la situación presente de las mujeres en la sociedad (*intervención reactiva -IR-*).

La conclusión general que se deriva de la observación de la Tabla 24 es que el PO FEDER de Baleares, 2007-2013, **contribuye a la generación de un contexto socialmente favorable a la integración de la mujer en el mercado laboral**, pese a que las mayores aportaciones en este sentido vendrán desde vías complementarias, tales como las actuaciones puestas en práctica en el PO FSE. Los avances se producen, por ejemplo, a través del apoyo a la mujer en la realización de proyectos empresariales (Eje 1) o proyectos locales en el desarrollo urbano (Eje 4), en la reducción de tiempos de incorporación al trabajo (a través de la mejora de la accesibilidad, Eje 3) y mejorar las posibilidades de realización de trabajo desde casa (con el acceso a las nuevas tecnologías, Eje 1 y Eje 3).

Tabla 24. Márgenes de actuación de los Ejes del PO FEDER de Baleares para disminuir las amenazas latentes en materia de género

	Eje 1		Eje 2		Eje 3		Eje 4	
	Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento		Medioambiente y prevención de riesgos		Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones		Desarrollo sostenible local y urbano	
	IA	IR	IA	IR	IA	IR	IA	IR
A.1.								
A.2.								
A.3.								
A.4.								
A.5.								
A.6.								
A.7.								
A.8.								

Fuente: *Elaboración Propia*

Precisamente los Ejes 1 y 3 en los que se observa un margen de actuación mayor, explicitan entre sus objetivos específicos el apoyo a las mujeres de forma directa o indirecta, cuando se hace mención a los colectivos más desfavorecidos en el mercado laboral.

No obstante, la aportación en el área familiar y doméstica, en el empleo del tiempo o en el reparto de responsabilidades en el hogar, resulta claramente deficiente, en gran medida como consecuencia de que el FEDER no constituye el instrumento más idóneo para el avance en este ámbito.

Con todo, cabe concluir que la coherencia interna del PO desde la perspectiva de género es adecuada. Las razones que justifican esta afirmación se sintetizan en la Tabla 25, que mide la integración del principio de igualdad de oportunidades en los objetivos estratégicos del Programa, los Ejes y los objetivos específicos que éstos persiguen:

Tabla 25. Valoración de la coherencia interna del PO FEDER de Baleares desde la perspectiva de género

	Descripción		% sobre el total
Objetivos intermedios (OI) del PO que contribuyen, significativamente, a la IO	O.I.1.	Mejorar las infraestructuras de transportes	50%
	O.I.2.	Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías.	
	O.I.3.	Fortalecer el tejido productivo	
	O.I.4.	Diversificar el tejido productivo	
	O.I.6.	Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.	
Prioridades que contemplan áreas prioritarias con una incidencia media o alta sobre la IO	Eje 1	Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento.	60%
	Eje 3	Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	
	Eje 4	Desarrollo sostenible local y urbano	

Fuente: Elaboración propia

a.5) Evaluación de la coherencia externa del PO con respecto al género

El referente normativo de Islas Baleares en relación con la política de Igualdad de Género es la Ley 12/2006 para la mujer, de 20 de septiembre, que tiene entre sus objetivos principales la consideración de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como un principio transversal (artículo 2), ha de estar presente en la actividad de la Administración pública, y ha de ser impulsado en la realidad socioeconómica en todos sus ámbitos.

Este mismo principio de transversalidad está presente en el PO FEDER de Baleares, que a lo largo del proceso de elaboración ha tenido presente el espíritu de dicha ley. Como consecuencia de ello, se observa una elevada vinculación entre los distintos ámbitos de actuación previstos en el anteproyecto y las actuaciones relacionadas directa o indirectamente con la igualdad de género en el PO (tal y como queda de manifiesto en la Tabla 26).

Tabla 26. Áreas recogidas en el Anteproyecto de Ley para la Mujer y vinculación con el PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

ÁREAS	Capítulo de la Ley para la Mujer	Ejes PO
I. LA TRANSVERSALIDAD COMO PRINCIPIO, JUNTO CON LA IGUALDAD DE TRATO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ACCIÓN POSITIVA	Título I - Capítulo 1 (Artículo 2)	Todos los Ejes.
II. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD	Título II - Capítulo I	-
III. IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL.	Título II - Capítulo II	Eje 1 y Eje 4
IV. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	Título II - Capítulo III	Eje 1
V. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Título II - Capítulo IV Y Capítulo V	Eje 1 y 3
VI. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Título II - Capítulo VI	-
V. SALUD	Título II - Capítulo VII	-
VI. OCIO Y DEPORTES	Título II - Capítulo VIII	Eje 4

Fuente: Elaboración propia a partir de Anteproyecto de Ley para la Mujer (Institut balear de la dona) y PO FEDER de Baleares.

La observación de esta relación permite extraer algunas conclusiones:

- En primer término, se recoge la transversalidad de la Igualdad de género: todos los Ejes del PO toman en consideración, tanto en el proceso de programación como en las pautas establecidas para la ejecución del Programa, la necesidad de introducir el principio horizontal de Igualdad entre hombres y mujeres, si bien es cierto que el grado de vinculación difiere entre las distintas categorías de gasto.
- El Eje 1 (*Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento*) es el que establece un mayor número de acciones vinculadas a las áreas de acción previstas en el Anteproyecto, de forma particular las relacionadas con la incorporación al mercado laboral, la conciliación laboral y familiar y la igualdad de oportunidades en la sociedad del conocimiento.
- En el extremo opuesto, las actuaciones relacionadas con el medioambiente son las que presentan una menor consideración de la igualdad de género. Debilidad que se matizará en la fase de ejecución del Programa, en la medida en que entre los criterios de selección se incluyan una discriminación positiva que favorezca a la mujer.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que la Igualdad de género queda, asimismo favorecida por otros planes y programas cuyo objetivo es la atención a las personas

mayores, a población con discapacidades, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo.

En definitiva, el grado de coherencia externa del Programa puede considerarse elevado, en relación con la política de género de Baleares, pero también con otras políticas de la región y las directrices generales en materia de cohesión, tal y como queda recogido en la Tabla 27.

Tabla 27. Valoración de la coherencia externa del PO de Islas Baleares desde la perspectiva de género

	Descripción	Valoración
Identificación de las políticas de género en Baleares	Ley 12/2006, de 20 de septiembre para la mujer	ALTA
Concordancia de las políticas de género con la incidencia de los Ejes del PO en este terreno	Eje 1	ALTA
	Eje 3 y Eje 4	ADECUADA
	Eje 2	REDUCIDA
Complementariedad con otras políticas de la región	- Resolució de la consellera de Presidència i Esports de 15 de desembre de 2006, per la qual es regulen les ajudes per dur a terme projectes adreçats a persones amb discapacitat corresponents a l'exercici de l'any 2007. - Resolució de la consellera de Presidència i Esports de 15 de desembre de 2006, per la qual es regulen les ajudes per dur a terme projectes adreçats a persones majors dependents per a l'any 2007	ALTA
Relación con las directrices generales en materia de cohesión	- Orientaciones Estratégicas Comunitarias. - Estrategia de Lisboa - Plan Nacional de Reformas	ALTA (*)

Nota (): La valoración se ha efectuado a partir de los análisis realizados en el capítulo *Error! No se encuentra el origen de la referencia.* sobre la coherencia externa general del Programa*

a.6) Evaluación del sistema de seguimiento del PO con respecto al género

El sistema de seguimiento del PO de Islas Baleares incorpora la perspectiva de género en un grado que puede considerarse aceptable, tomando como punto de partida las reconocidas dificultades encontradas en muchos de los ámbitos para definir indicadores que recojan esta perspectiva.

De hecho, en todas las prioridades recogidas se ha recogido la posible brecha de género existente y las posibilidades de actuación que podrían llevar a la mejora de la situación presente plasmadas en la definición de indicadores de carácter estratégico que tratan de cuantificar los objetivos perseguidos en esta área.

Tabla 28. Presencia de indicadores de género en los distintos ejes del PO

Indicadores	Ejes del PO FEDER de Baleares, 2007-2013					TOTAL	
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5		
De contexto o estratégicos	3	1	1	1	0	6	
De seguimiento	Realización	2	0	0	1	0	3
	Resultados	1	2	4	4	0	11
	Impacto	7	6	3	2	0	18

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de impacto y resultado son los que recogen en mayor medida la perspectiva de género en tanto principio horizontal inspirador del PO.

Desde el enfoque de los Ejes, se observa que es el Eje 1, vinculado al área del desarrollo de la Sociedad de la Información y mejora de la competitividad del tejido empresarial, el que presenta una mayor integración de dicho principio. Por defecto destaca el Eje de asistencia técnica (Eje 5) en el que no se ha incluido ningún indicador con perspectiva de género ni de carácter operativo ni de carácter estratégico. La causa principal de esta ausencia de indicadores que incluyan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es el carácter instrumental que caracteriza a dicho Eje.

b) El principio de Medio Ambiente

La Evaluación Ambiental Estratégica, llevada a cabo conforme a las exigencias de la Ley 9/2006, ha sido una importante herramienta de integración ambiental.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha ejercido las funciones de Órgano Promotor y el Ministerio de Medio Ambiente las de Órgano Ambiental.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) se ha ajustado, en sus principios, alcance y metodología a las orientaciones y exigencias establecidas en el Documento de Referencia emitido por el Ministerio de Medio Ambiente por Resolución de 22 de septiembre. Sus conclusiones fundamentales han sido las siguientes:

- El Programa, conforme al marco normativo comunitario en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.
- Los problemas ambientales de mayor relevancia en la región están motivados principalmente por la elevada densidad de población y consiguiente presión ejercida sobre el suelo, el agua y la biodiversidad.

- ✓ El estado de calidad de las aguas subterráneas, principal fuente de abastecimiento, presenta un estado alejado de las exigencias de la Directiva Marco del Agua. Esto, unido a los problemas de disponibilidad de agua por parte de un territorio densamente poblado, determina la urgencia de las actuaciones en relación con el ciclo del agua.
- ✓ El desarrollo de los diferentes instrumentos de gestión relativos a los espacios naturales protegidos así como a los incluidos en la Red Natura 2000 resulta esencial para la efectiva defensa de la biodiversidad.
- ✓ La importante contribución de la producción de energía convencional y del transporte a la emisión de gases de efecto invernadero determinan, entre otras razones, la necesidad de las actuaciones a favor de las energías renovables y del transporte colectivo.
- Sobre la base del análisis ambiental de los efectos asociados a las diferentes actuaciones reglamentariamente elegibles se ha identificado la alternativa más favorable ambientalmente. La comparación de ésta, con la realmente programada permite afirmar que no se detectan diferencias significativas.
- Las circunstancias que justifican la alternativa programada y la elevada coherencia en relación con la ambientalmente deseable son las siguientes:
 - ✓ La necesidad de avanzar en los procesos de I+D+i dado el significativo retraso existente con el conjunto del Estado, sobre todo, con las regiones europeas más avanzadas.
 - ✓ La necesidad de realizar una mayor inversión en el fomento del transporte alternativo a la carretera debido al excesivo uso del vehículo privado que tiene lugar en las Islas.
- Cabe destacar, que la alternativa programada incluye diversas actuaciones potencialmente muy favorables para el medio ambiente:
 - ✓ Las actuaciones destinadas fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo; que podrían orientarse hacia una mejor gestión de los residuos, el ahorro y la eficiencia de la energía y del agua, el uso sostenible de recurso, etc.
 - ✓ La totalidad de las actuaciones comprendidas en el Eje 2 que están dirigidas a la gestión sostenible de recursos y residuos, a la conservación del entorno natural y la biodiversidad y a la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
 - ✓ Actuaciones destinadas al fomento del transporte alternativo al vehículo propio.
 - ✓ Actuaciones dirigidas a la protección y preservación del patrimonio cultural.
- No obstante, es preciso considerar también la existencia de actuaciones con efectos potencialmente adversos, entre ellos cabe destacar el correspondiente a la

construcción de infraestructuras, como las obras en ferrocarriles o puertos, así como la instalación de otras infraestructuras tecnológicas, culturales o turísticas o destinadas a la prevención de riesgos.

- El grado de contribución de la alternativa programada a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales determina un elevado nivel de integración ambiental que se fundamenta en las actuaciones con previsible efectos favorables descritas previamente.
- La alternativa Cero o no realización del Programa trae consigo consecuencias claramente desfavorables, derivadas de la no realización de las actuaciones con previsible efecto positivo sobre el medio; así como todas las medidas comprendidas en el Eje 2, de marcado carácter ambiental. Del mismo modo, la Alternativa Cero, derivaría un retraso del desarrollo de la economía del conocimiento y de la sociedad de la información y un menor impulso del transporte alternativo al vehículo privado. Asimismo, la pérdida del valor añadido asociado a los procedimientos comunitarios que inciden particularmente en la integración de los factores ambientales, en la evaluación y en la participación pública como elementos de importancia sustancial en el proceso de desarrollo sostenible.
- Los efectos potencialmente adversos quedarán limitados o contrarrestados con la aplicación de un conjunto de medidas correctoras que se diseñan para su aplicación a través del ámbito de la gestión del propio Programa. No incluyen las que corresponden a la ejecución propiamente dicha de los proyectos cuya implementación corresponde a la fase de diseño y ejecución de los mismos.
- La cobertura de los costes asociados a las medidas correctoras queda garantizada por los medios disponibles por parte de la Autoridad de Gestión reforzados por la dotación específica de la programación en concepto de asistencia técnica.
- Las actividades de elevado interés ambiental que cuentan con mayor asignación financiera en la programación son las que integran el eje 2 dirigido a la preservación del medio ambiente y prevención de riesgos.
- Por último, la viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero cuya misión es distribuir fondos entre proyectos, cuya viabilidad técnica y económica queda suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.

El ISA, junto con el Avance del Programa que sirvió de base para su redacción, fueron sometidos a consulta pública conforme a las determinaciones normativas y del Propio Documento de Referencia. No se produjo ninguna alegación.

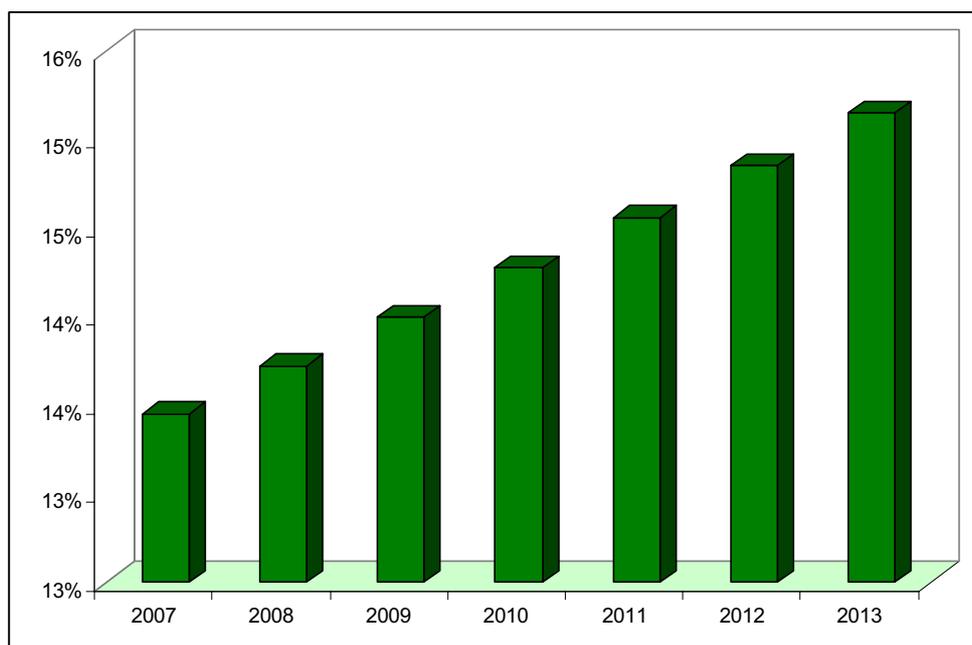
A la fecha en la que se redacta el presente informe de evaluación, todavía no se dispone de la Memoria Ambiental que, suscrita por los Órganos Promotor y Ambiental, culmina el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. No obstante, a juicio del evaluador y en la medida que el proceso de EAE ha contribuido de forma eficaz a la integración del medio ambiente, el resultado final puede considerarse favorable.

4.3. Valoración de la coherencia financiera y de los riesgos de ejecución

4.3.1. Análisis de la coherencia financiera del Programa Operativo FEDER de Islas Baleares.

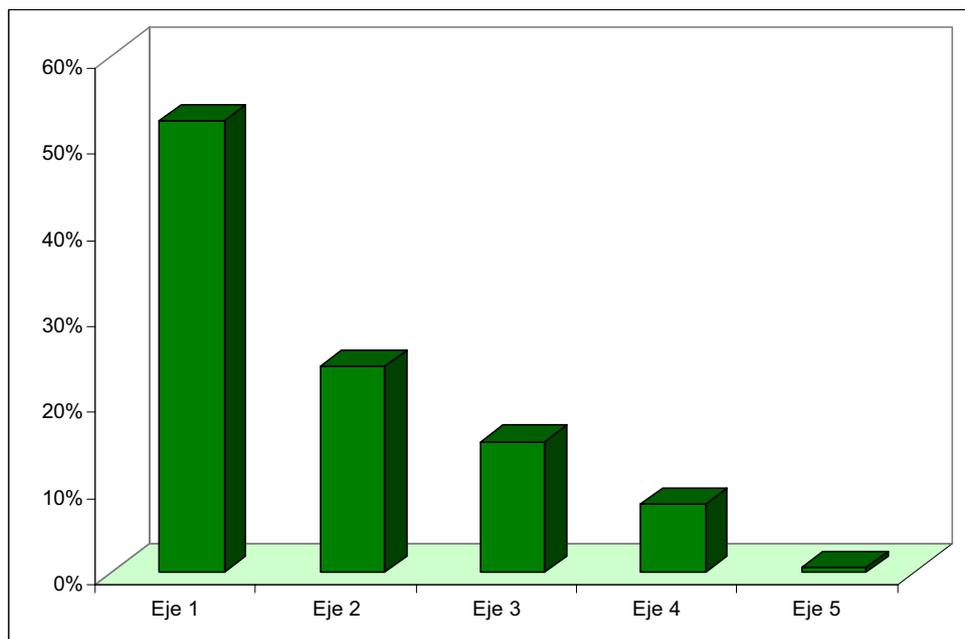
El importe total del Programa Operativo FEDER de Islas Baleares, 2007-2013, asciende a 214.393.130 Euros, manteniendo una senda financiera constante a lo largo de las siete anualidades en las que permanecerá en vigor en lo que respecta a euros constantes. La consideración en el Programa de los importes en euros corrientes muestra, en consecuencia, una senda ligeramente creciente en el tiempo (Gráfico 3).

Gráfico 3. Senda anual del gasto en el PO de Islas Baleares, 2007-2013



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Baleares, 2007-2013

La distribución financiera por Ejes pone de manifiesto una significativa concentración del gasto en el Eje 1, que representa el 52,5% del gasto programado y, en consecuencia, de la ayuda total percibida, y el Eje 2 que, a su vez, alcanza el 23,93%.

Gráfico 4. Distribución financiera por Ejes del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Baleares, 2007-2013

Esta concentración es el fruto de varios condicionantes considerados en el proceso de Programación:

- ✓ La manifiesta debilidad mostrada por la región balear en la investigación y el desarrollo tecnológico, así como en la participación del tejido empresarial en la investigación y la innovación tecnológica, ámbitos en los que se sitúa en el puesto más bajo del ranking de las regiones españolas. Al mismo tiempo, el ámbito medioambiental se ha revelado como un factor muy significativo en el territorio regional, como consecuencia de las limitaciones que impone la condición de doble insularidad, pero también por el compromiso de protección y cuidado del mismo. En definitiva, la importancia relativa de los Ejes viene en gran medida condicionada por la estrategia definida con el objetivo de hacer frente a las debilidades actuales de la región, pero, esencialmente por la finalidad última de aprovechar las oportunidades y cubrir los posibles riesgos o amenazas de cara al futuro próximo.

- ✓ La necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo. El 59,77% del gasto programado en el PO está vinculado a categorías que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de Lisboa (*earmarking*), de acuerdo con las pautas definidas por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Reglamento (CE) nº 1083, atendiendo de este modo a las exigencias realizadas a la región en la Programación de sus Fondos Estructurales de acuerdo con las cuales el 75% de la ayuda percibida debe vincularse a dichas categorías. En la práctica (Tabla 29), el 77,14% de dicha ayuda, queda enmarcada en categorías que contribuyen al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.

Tabla 29. El cumplimiento de los objetivos de Lisboa por Islas Baleares (millones de euros).

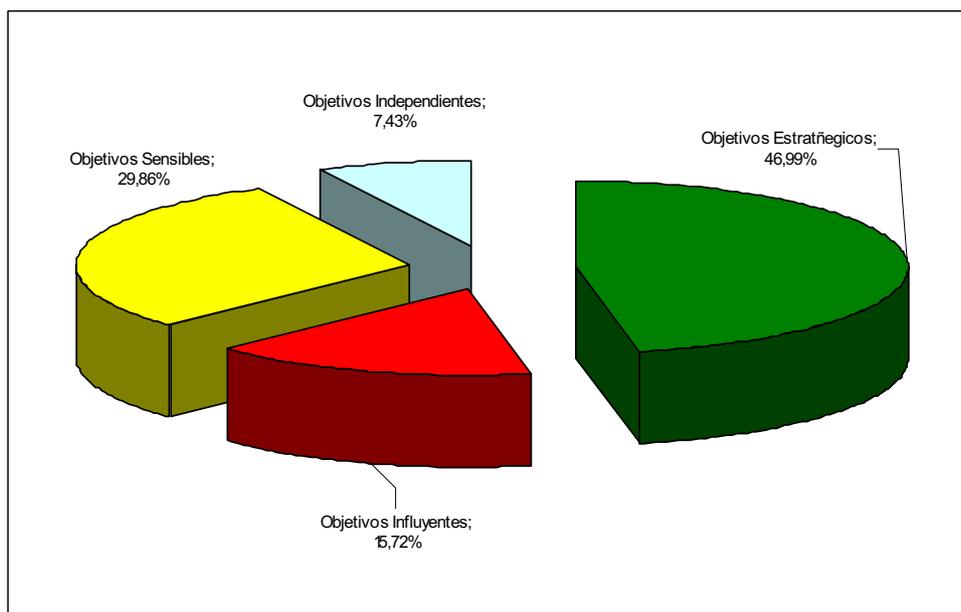
	Baleares	AGE	TOTAL POR FONDOS	APORTACIÓN A LISBOA
FEDER	82	25	107	62
FSE	38	50	88	88
Fondos estructurales	121	74	195	
Fondo Tecnológico		2	2	2
TOTAL			197	152
			Porcentaje	77,14%

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ Adicionalmente, se concede una mayor importancia a aquellos objetivos que presentan una mayor capacidad de arrastre sobre el resto, que aglutinan en torno al 62,71% del gasto total. En particular, los denominados objetivos estratégicos representan un total del 47% del gasto, en tanto los objetivos influyentes representan, a su vez, el 15,7%. Por su parte, los denominados objetivos independientes adquieren una importancia más marginal en el conjunto del Programa Operativo.

De ello se deriva una plena coherencia financiera con los objetivos del PO.

Gráfico 5. Significación financiera de los objetivos en el PO FEDER de Baleares, 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Baleares, 2007-2013

En suma, podemos concluir que la distribución financiera del PO en sus Ejes muestra una coherencia plena con las necesidades reales de la región, así como con los objetivos definidos en el propio Programa, al tiempo que permiten a la Comunidad Autónoma afrontar el reto de contribuir a situar a la Unión Europea, y, por consiguiente, a España entre las regiones más competitivas en los mercados internacionales, tomando como punto de partida el cumplimiento de los criterios definidos en la Estrategia de Lisboa.

4.3.2. Análisis de los riesgos de ejecución.

La coherencia financiera en gran medida queda influida por los posibles riesgos presentes en el proceso de ejecución, riesgos que representan un *handicap* en la consecución de los objetivos establecidos en el PO. Estos posibles estrangulamientos son el resultado de un conjunto de condicionantes presentes en las distintas esferas del Programa:

- ✓ En la esfera de la **programación**, la concordancia de objetivos y proyectos con el PO Pluriregional de I+D, así como la concurrencia de diferentes órganos gestores de distintas Administraciones que persiguen objetivos iguales, supone un factor de riesgo si no operan mecanismos eficaces de coordinación que eviten la duplicidad de actuaciones.

- ✓ En el terreno de la **gestión**, la capacidad administrativa de los órganos gestores y los mecanismos de coordinación constituyen un elemento crítico que condiciona los niveles de absorción financiera del PO.
- ✓ En el terreno de la **ejecución**, la vigencia de la *Regla N+2*, sobre todo al inicio de la aplicación del Programa, representa un riesgo cuya magnitud no se debe infravalorar.
- ✓ En el terreno del **seguimiento**, los riesgos derivados de los requerimientos de información, en función de las necesidades de las tareas propias tanto de la gestión, como de la evaluación, precisa disponer de los recursos y el conocimiento necesarios para atender tales obligaciones.
- ✓ En el terreno **estratégico y operativo**, el impulso a la Agenda de Lisboa y Gotemburgo es un reto que va a exigir la implementación de “proyectos innovadores” con un impacto potencial mayor, pero con un componente de riesgo también más elevado.
- ✓ Finalmente, la “**Reserva comunitaria de eficacia y calidad**”, que contempla el artículo 50 del Reglamento (CE) N° 1083, pudiera condicionar la realización de actuaciones positivas para la consecución de los objetivos de crecimiento y cohesión si no se cumplen los criterios establecidos a este respecto.

Ante la presencia de estos riesgos, se impone la necesidad de realizar una serie de recomendaciones para definir medidas paliativas que traten de proteger en la medida de lo posible al PO de los estrangulamientos. Entre las posibles actuaciones que minimicen los riesgos señalados, se proponen las expuestas en la tabla adjunta.

Tabla 30. Actuaciones recomendadas para paliar los riesgos de ejecución del PO.

ÁMBITO	POSIBLES ACTUACIONES O MEDIDAS PALIATIVAS
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de sistemas claros de reparto de competencias y responsabilidades entre los diferentes ámbitos administrativos de la programación. - Identificación de tipos de actuación diferenciados para cada órgano gestor. Desarrollar manuales de procedimientos en los diferentes niveles de la gestión. - Proseguir el proceso de ampliación y capacitación de los recursos humanos encargados de la gestión recurriendo a asistencias técnicas especializadas cuando sea necesario. - Racionalizar la utilización de las herramientas informáticas disponibles y lograr un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la telecomunicación.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Primar las actuaciones dirigidas a cubrir necesidades y carencias manifiestas en la región con elevado potencial de demanda. - El seguimiento, la evaluación on-going y las evaluaciones temáticas son instrumentos útiles para detectar las inversiones con mayor capacidad de gasto o para subsanar los problemas de ejecución de los órganos implicados.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y asegurar la operatividad y representatividad de los indicadores. - Establecer criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores para mejorar su pertinencia.
Definición Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Concentrar las intervenciones en las categorías de gasto programadas manteniendo la distribución prevista - Concentrar acciones de información y publicidad específica hacia los ámbitos de gasto programados, en particular hacia la innovación y su aplicación en el tejido empresarial. Prestar atención a la corrección de los desequilibrios demográficos y de actividad económica entre las zonas litorales y del interior.
Reserva de eficacia y calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar atención a los indicadores estratégicos y operativos que guarden una relación más directa y una mayor coherencia con las actuaciones programadas y las ejecutadas.

5. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

5.1. Valoración de la ejecución y de las medidas de seguimiento previstas

En el análisis de las instituciones y procedimientos que debe contener el PO para garantizar una ejecución eficaz del mismo, el equipo evaluador ha constatado lo siguiente:

- El PO define las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Así mismo, define los Órganos Gestores y Ejecutores del Fondo para cada uno de los Ejes Prioritarios.
- En relación con el Sistema de Seguimiento y Evaluación el PO recoge lo establecido en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67.1 del citado Reglamento relativos a las tareas de seguimiento y se hace referencia a los artículos 47 y 48 del mismo.

Por otro lado, la evaluación de la organización institucional y de la calidad de los sistemas de coordinación y seguimiento establecidos permite hacer las siguientes consideraciones.

En primer lugar, destaca la **correcta adecuación de competencias** en materia de gestión y de ejecución, y de los mecanismos de coordinación establecidos, tanto a nivel vertical (entre los diferentes niveles administrativos nacionales y regionales), como horizontal (entre los diversos órganos ejecutores pertenecientes a la misma Administración).

En cuanto a la dotación de recursos humanos y materiales empleados que permitan garantizar la gestión y seguimiento de la ejecución, destaca, por encima de cualquier otra cuestión, la **experiencia acumulada de los equipos responsables del área de Fondos**. Este hecho resulta fundamental para satisfacer todas las exigencias contenidas en los nuevos reglamentos de aplicación.

La **participación de los agentes socio-económicos durante la fase de Programación** ha sido elevada, colaborando activamente en la definición final de la estrategia del Programa, dando cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos de la Fondos Estructurales donde se destaca la importancia de la cooperación y del partenariado en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas operativos (artículo 11 del Reglamento General (CE) Nº 1083/2006).

Las Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013 destacan la importancia de crear formas de cooperación de alta calidad entre todos los interesados. Esta cooperación, sobre todo en su vertiente regional y local, ha demostrado ser un factor de gran importancia para garantizar la eficacia de la política de cohesión en el contexto del programa de reformas de Lisboa.

En este contexto, se ha procedido a la celebración periódica de reuniones de presentación del Programa en las distintas fases de elaboración, de las que se han derivado la aportación de opiniones, necesidades y correcciones por parte de los órganos gestores, y los agentes económicos y sociales, contribuyendo de este modo a la consecución de un Programa consensuado.

Finalmente, un último elemento a considerar para valorar la calidad del sistema de seguimiento es el relativo a las **medidas de información, difusión y publicidad** con relación al PO FEDER de Baleares. En este contexto, las disposiciones de aplicación del Programa contemplan acciones generales y específicas que cumplen con lo exigido reglamentariamente, proporcionando todo tipo de información a potenciales beneficiarios y al conjunto de la sociedad sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales y los objetivos que se persiguen con la aplicación de estos instrumentos financieros.

5.2. Valoración del sistema de seguimiento

5.2.1. Características del sistema de indicadores

Las orientaciones más recientes de la Comisión Europea dan una importancia creciente al seguimiento de los resultados y ponen mayor énfasis en una aproximación más descentralizada de la programación y gestión de los Programas, reforzando el papel del sistema de indicadores para que se proceda a una utilización más eficaz de los Fondos Estructurales.

El análisis del **sistema de indicadores** trata de juzgar su calidad respecto al cumplimiento de los objetivos que pudieran determinar su inclusión en el Programa, de forma que:

- ✓ Posibiliten la verificación del grado de eficacia de la ejecución.
- ✓ Ofrezcan una descripción de los Programas con coherencia lógica, desde el nivel más inmediato (los gastos efectivos), hasta el ámbito más amplio, tanto estratégica como temporalmente (efectos producidos por los gastos realizados).

La evaluación de la calidad de los indicadores parte de un conjunto de criterios básicos que permiten analizar su grado de adecuación a las funciones que tienen atribuidas. Así, tomando como referencia los documentos producidos por la Comisión Europea, un **buen indicador** ha de ser portador de los **siguientes atributos**:

- **Pertinencia:** Deben poder corresponderse de forma adecuada (directa y de manera representativa) con indicadores de resultados e impacto, con el fin de poder analizar la incidencia de los ámbitos de actuación en el entorno socioeconómico.

- **Relevancia:** Además de ser pertinentes, y cuantificar realizaciones, resultados e impactos ligados a la tipología de proyectos, deben servir para el seguimiento y evaluación del Programa, para la toma de decisiones, para la dinamización de los agentes locales, y posibilitar una fácil comunicación a la población. Al igual, deberán centrarse en los problemas básicos del programa-eje-medida que se pretende modificar.
- **Cuantificabilidad:** Independientemente de que se trate de un indicador elemental, derivado o compuesto, tiene que resultar de la agregación de fenómenos cuantificables, sean ellos estadísticos o no. En síntesis, los indicadores deben estar incluidos en los proyectos en los que se materializan los objetivos y medidas programadas y/o en curso de realización.

En consecuencia, tienen que resultar de la suma de *inputs* cuantificables, por lo que deberían ser fácilmente agregables y ofrecer información representativa de acciones, de modo que sirvan para identificar y diferenciar ámbitos de actuación relevantes en el Programa.

- **Fiabilidad:** Se refiere a la credibilidad de información que el indicador transmite. La fiabilidad depende de la forma en que se recoge y trata la información de soporte, de la credibilidad de las fuentes, y de los procesos de control de la calidad de la información. Es decir, la fiabilidad de un indicador depende de la posibilidad de su cuantificación y actualización. Las estadísticas oficiales o las propias fichas de candidatura validadas presentan mayor fiabilidad que las provenientes de otras fuentes.
- **Utilidad:** Este criterio tiene que ver con la capacidad de respuesta del indicador a los propósitos que motivaron su selección, es decir, a la posibilidad de utilización en los momentos clave de seguimiento y evaluación del Programa, de modo que sea posible proceder a ajustes estratégicos en el caso de aparecer eventuales estrangulamientos.

El sistema de indicadores propuesto en el PO FEDER de Baleares, 2007-2013 se fundamenta en el carácter estratégico concedido al mismo, lo que ha llevado a diferenciar dos tipos básicos de indicadores:

- ✓ **Indicadores estratégicos**, que posibilitarán valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el Programa. Por su relevancia, estos indicadores pueden servir de base para abordar análisis comparados y temáticos, y toman como fuentes de información las estadísticas oficiales.

- ✓ **Indicadores de seguimiento u operativos**, que harán posible evaluar los objetivos de cada prioridad. Puesto que su principal fin es describir los objetivos de cada prioridad en términos de los resultados esperados, su definición es más operativa y apropiada para el seguimiento.

5.2.2. Valoración del sistema de indicadores estratégicos

El requisito de incorporar indicadores que nos permitan cuantificar los objetivos específicos de los Ejes y, por agregación, del Programa, ha quedado resuelto con la inclusión en el PO FEDER de Baleares de indicadores de carácter estratégico, de acuerdo con las pautas establecidas en el documento metodológico “Sistema de indicadores 2007-2013”, de noviembre de 2006 y sus posteriores modificaciones, así como las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

De hecho, cada uno de los Ejes prioritarios cuenta con entre dos y cinco indicadores, directamente relacionados con los denominados objetivos intermedios del Programa, tomando como referencia los objetivos específicos de cada prioridad. En el propio PO se recoge esta vinculación (Tabla 41 del PO FEDER de Baleares, 2007-2013), que resume la Tabla 31. Como se desprende de la misma, todos los objetivos intermedios cuentan con al menos un indicador estratégico que permite aproximar su cuantificación. No obstante, es necesario tener en cuenta siempre que en la interpretación de los mismos ha de considerarse la cláusula de relatividad, en la medida en que la evolución de estos indicadores no será consecuencia unívoca de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa.

Tabla 31. Grado de adecuación de los indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de la Estrategia del PO FEDER de les Illes Balears, 2007-2013.

		OI. 1	OI. 2	OI. 3	OI. 4	OI. 5	OI. 6	OI. 7	OI. 8	OI. 9	OI. 10	OI. 11	OI. 12
1	Porcentaje sobre el PIB del Gasto en I+D					👍							
	Intensidad de innovación			👍									
	Locales tecnológicos por 1000 empresas				👍								
	Empresas que exportan (porcentaje sobre total empresas)							👍					
	Empresas con conexión a Internet (porcentaje)		👍										
	Población que utiliza habitualmente Internet		👍										
	Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental (millones de euros)								👍				
2	Potencia instalada en energías renovables sobre el total (%)									👍			
	Volumen de aguas residuales tratadas (m3/habitante/día)(%)												👍
	Superficie quemada como consecuencia de incendios forestales (% sobre superficie forestal).											👍	
3	Kilómetros de vías férreas por superficie (km/100km ²)	👍									👍		
	Número de buques en cabotaje por puertos/1.000 habitantes	👍											
4	Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes/superficie)					👍							
	Conjuntos históricos protegidos (%)					👍							

Fuente: *Elaboración propia*

Desde otra perspectiva, se han incorporado, cuatro indicadores estratégicos que tratan de cuantificar el objetivo global del Programa (es decir, el desarrollo y consolidación de un tejido económico competitivo que permita avanzar en el proceso de desarrollo sostenible de la región).

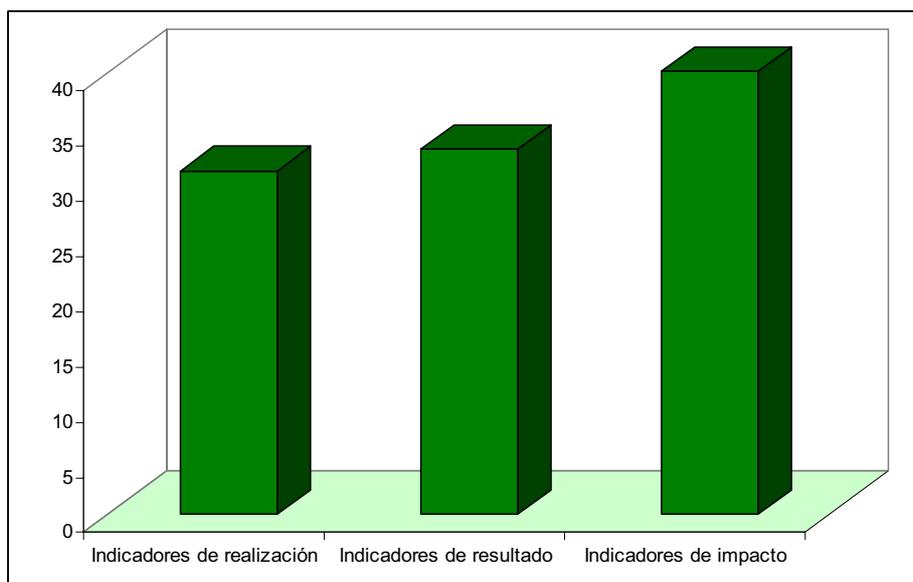
La suma de todos ellos cuenta con la ventaja de aportar información acerca de la situación de la región con respecto a los objetivos establecidos en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, que facilitará la evolución de la trayectoria en el avanza hacia su cumplimiento, así como en relación con el cumplimiento efectivo de las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente en la aplicación del Programa Operativo.

5.2.3. Valoración del sistema de indicadores operativos

El sistema de indicadores de seguimiento u operativos, incluido en el PO, se ha elaborado a partir de las aportaciones de la propuesta de indicadores sugerida por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el proceso de preparación de los Programas, tomando como punto de partida la experiencia adquirida en los anteriores períodos de Programación así como las observaciones efectuadas por el equipo evaluador. Los indicadores definidos ascienden a un total de 104 indicadores.

La elaboración de los indicadores se ha realizado tomando como referencia los objetivos especificados en cada categoría de gasto, de modo que cada una de ellas tiene asociado al menos un indicador de realización, y la gran mayoría también indicadores de resultado e impacto, aunque éstos representan un volumen mayor en el conjunto del Programa, tal y como se deriva del Gráfico 6 y la Tabla 32. Esta mayor significación es el resultado directo de la inclusión de indicadores que tratan de favorecer el seguimiento de los principios horizontales en la aplicación práctica del PO.

Gráfico 6. La importancia relativa de las tipologías de indicadores.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32. Distribución de los indicadores por Categorías de Gasto

Eje	Categorías de	Realización	Resultado	Impacto
Eje 1	01	1	-	2
	02	1	1	1
	03	1	1	2
	07	1	1	2
	08	2	2	2
	09	1	1	2
	13	1	2	2
	14	2	1	2
Eje 2	43	1	1	3
	46	1	2	2
	50	1	1	1
	51	1	-	2
	53	1	1	2
	55	1	1	2
Eje 3	16	1	2	2
	18	1	1	-
	24	1	2	1
	25	1	2	-
	30	1	1	2
	52	1	2	2
Eje 4	56	1	2	1
	57	1	1	1
	58	2	2	2
	59	2	2	2
	61	1	1	-
Eje 5	85	1	-	-
	86	1	-	-

Fuente: Elaboración propia

Asegurada la pertinencia de indicadores que permiten cuantificar los objetivos específicos por Ejes (a partir de la consideración de las categorías de gasto) y por objetivos intermedios del Programa, dada la asociación demostrada de éstos con los Ejes y las categorías de gasto, el siguiente paso es la evaluación de la calidad de dichos indicadores.

Los criterios en los que se trata de fundamentar dicha evaluación van a ser la pertinencia del indicador, su relevancia y fiabilidad. Adicionalmente es necesario destacar que todos ellos presentan una cuantificación de los objetivos al final del período de vigencia del Programa y en una fase intermedia (correspondiente al año 2010).

Tabla 33. La calidad de los indicadores operativos del PO FEDER de Islas Baleares.

EJE	Categoría de gasto	Categoría de indicador	Definición	Pertinencia	Relevancia	Cuantificación	Utilidad	
EJE 1	1	REA	Número de proyectos de I+D+i (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos de carácter medioambiental (Nº)			x		
		IMP	Empleos de investigador creados (Nº)			x		
		IMP	Empleos de investigadoras creados (Nº)			x		
	2	REA	Número de empresas beneficiadas (Nº)			x		
		REA	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos de I+D+i (Nº)			x		
		REA	Centros de I+D+i beneficiados (Nº).			x		
		RES	Inversión privada inducida (€)			x		
	8	IMP	Empleos creados			x		
		REA	Número de Proyectos (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos de carácter medioambiental.			x		
		REA	Empresas beneficiarias (Nº)			x		
		REA	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Nº)			x		
		REA	Número de mujeres autónomas beneficiadas (Nº)			x		
		RES	PYMEs que exportan por primera vez (Nº)			x		
		RES	Inversión privada inducida (€)			x		
		IMP	Empleos creados (Nº)			x		
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x		
	9	REA	Número de Proyectos (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos de carácter medioambiental.			x		
		REA	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Nº)			x		
		REA	Número de autónomos beneficiados (Nº)			x		
		REA	Número de mujeres autónomas beneficiadas (Nº)			x		
		RES	Inversión privada inducida (€)			x		
		IMP	Empleos creados (Nº)			x		
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x		
	13	REA	Número de proyectos (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos de carácter medioambiental.			x		
		RES	Población beneficiada (Nº)			x		
		RES	Población femenina beneficiada (Nº)			x		
		IMP	Empleos creados (Nº)			x		
	14	IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x		
		REA	Empresas beneficiarias (Nº)			x		
		REA	Número de autónomos beneficiados (Nº)			x		
		REA	Número de mujeres autónomas beneficiadas (Nº)			x		
		REA	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Nº)			x		
		REA	Número de proyectos (Nº)			x		
			REA	Número de proyectos de carácter medioambiental.			x	
			RES	Inversión privada inducida (€)			x	

		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
EJE 2	43	REA	Número de proyectos			x	
		RES	Población beneficiada (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
		IMP	Capacidad adicional de producción de energías renovables (MWh)			x	
		REA	Redes de saneamiento nuevas o mejoradas			x	
	46	RES	Población beneficiada (Nº)			x	
		RES	Población femenina beneficiada (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
	51	REA	Actuaciones desarrolladas en zonas RED NATURA 2000 (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
	53	REA	Número de proyectos (Nº)			x	
		RES	Población beneficiada (Nº)			x	
		RES	Empleos creados (Nº)			x	
IMP		Empleos creados mujeres (Nº)			x		
EJE 3	16	REA	Kilómetros de vía férrea construidos (km)			x	
		REA	Número de proyectos (Nº)			x	
		RES	Población beneficiada (Nº)			x	
		RES	Población femenina beneficiada (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
	30	REA	Actuaciones desarrolladas en puertos (Nº)			x	
		RES	Volumen de mercancías atendido (Tn/año)			x	
		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
EJE 4	56	REA	Número de proyectos subvencionados (Nº)			x	
		REA	Superficie afectada (hectáreas)			x	
		RES	Población beneficiada (Nº)			x	
		RES	Población femenina beneficiada (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
	58	REA	Número de proyectos subvencionados (Nº)			x	
		REA	Número de proyectos con carácter medioambiental (Nº)			x	
		RES	Población beneficiada (Nº)			x	
		RES	Población femenina beneficiada (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados (Nº)			x	
		IMP	Empleos creados mujeres (Nº)			x	
	61	REA	Número de proyectos subvencionados (Nº)			x	
		REA	Número de proyectos que fomenten la igualdad e oportunidades entre hombres y mujeres (Nº)			x	
		REA	Municipios beneficiados (Nº)			x	
RES		Número de visitantes al año (Nº)			x		
EJE 5	85	REA	Actuaciones de control y gestión desarrolladas			x	
	86	REA	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas			x	

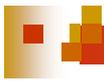
Adecuado
 Suficiente

Fuente: **Elaboración propia.**

La observación de la tabla anterior permite obtener algunas conclusiones relevantes:

- La especificidad del conjunto de indicadores por categoría de gasto cuya relevancia se ajusta convenientemente a nivel de Eje. No obstante, en este punto se observan algunas debilidades debidas a la rigidez de la que se ha dotado al sistema de indicadores al introducir la obligatoriedad de considerar determinados indicadores por categoría de gasto que no siempre responden al tipo de actuaciones que la región prevé llevar a cabo.
- Además, la inclusión de este conjunto de indicadores obligatorios implica dos claros inconvenientes adicionales. Por un lado se dificulta la configuración de un sistema de indicadores concreto y conciso. Frente a categorías que representan un porcentaje del gasto reducido y tienen un número de indicadores de realización muy elevado (caso de la categoría 14 con un 1,12% del gasto y 6 indicadores obligatorios de realización), aparecen categorías que una dimensión relativa muy importante (01 con un 17% y 02 con un 25,16%) con un número notablemente inferior de indicadores de realización. Por otra parte, se dificulta la aplicación del principio del partenariado en este ámbito, en la medida en que la imposición de ciertos indicadores complica la incorporación de los propuestos por los distintos agentes económicos y sociales con los que se ha llevado a cabo un importante trabajo de coordinación a lo largo del proceso de Programación.
- La capacidad de agregación de los indicadores dentro de cada Eje, donde, además, el grupo de indicadores atiende a diversos objetivos específicos de dichos Ejes.
- La compatibilidad de los indicadores, apareciendo un grupo de indicadores que, por su naturaleza, atienden a diversas categorías de gasto y Ejes, pudiendo presentar resultados agregados en distintos ámbitos en función de su característica de aditividad. No obstante, la necesidad de considerar todos aquellos indicadores que se estiman obligatorios por categorías de gasto multiplica la presencia de indicadores, alejándose de este modo el esquema de planteamiento recogido en los Reglamentos de establecer un número reducido de los mismos.
- Adicionalmente, se puede deducir la cobertura de la totalidad de los objetivos específicos de todos Ejes por el sistema de indicadores propuesto. Además, la versatilidad de los indicadores permite que cada uno de ellos pueda representar objetivos diferentes dentro de un mismo Eje, o incluso pertenecientes a Ejes distintos.

En definitiva, podemos concluir que ***el nivel cualitativo de los indicadores del PO de Islas Baleares es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de los objetivos fijados por el PO.***



6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS: EL VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ISLAS BALEARES.

El **Valor Añadido Comunitario (VAC)** puede ser definido como los efectos, positivos, resultado directo, en parte o en su totalidad, de la intervención de los fondos comunitarios. Estos efectos pueden tener una dimensión macroeconómica, considerablemente más evidente cuanto mayor sea la dimensión financiera de la ayuda comunitaria, y una dimensión macroeconómica.

La dificultad de cuantificar, a priori, el VAC del Programa, aconseja abordar su examen a partir de la evaluación de la aportación del PO en una serie de ámbitos, definidos de acuerdo con las propuestas realizadas por los siguientes documentos:

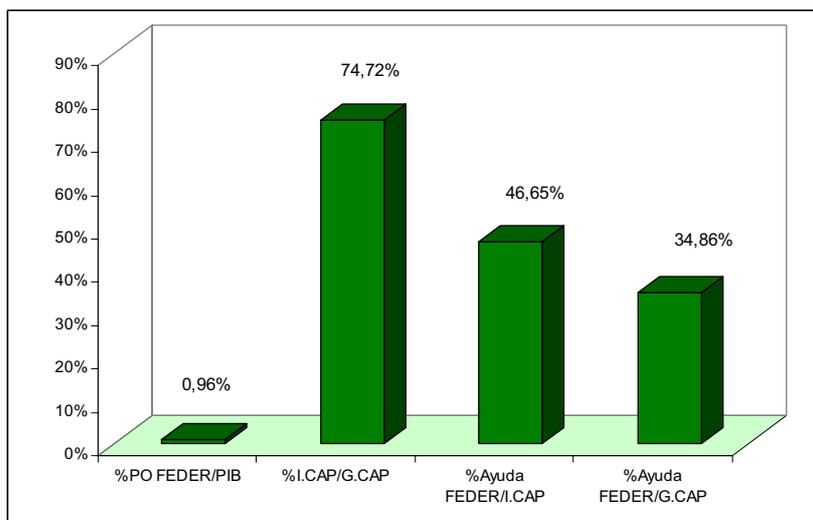
- ✓ Orientaciones para la Evaluación previa de los Programas Operativos FEDER 2007-2013.
- ✓ Draft Working Paper on Ex ante Evaluation de la Comisión Europea.
- ✓ The added value of Structural Funds: a regional perspective, IQ Net report (de John Bachtler y Sandra Taylor).

Así, desde una **perspectiva macroeconómica**, el VAC de la programación estructural resultará tanto más visible cuanto más importante sea, tanto desde una perspectiva financiera como física, la intervención, de modo que los efectos resultarán mayores en el caso de las regiones convergencia y en los países de la cohesión, donde la importancia de la misma es lo suficientemente significativa como para generar un impacto real en la dimensión macroeconómica.

Sin embargo, los Programas Operativos con menor dimensión financiera, como el PO FEDER de Baleares, 2007-2013, tienen un impacto macroeconómico mínimamente relevante. Una medida de la importancia relativa de la asignación financiera del PO FEDER de Baleares puede ser la comparación con el PIB regional para el período 2005: el reducido impacto en las variables macroeconómicas del PO es consecuencia directa de que su asignación para el conjunto del período 2007-2013 representa únicamente el 0,96% del PIB balear en el año 2005.

No obstante, a pesar de esa menor significación en la economía regional, su incidencia en el presupuesto regional cobra una mayor importancia: el volumen de recursos procedentes del FEDER que recibirá la región balear durante el período 2007-2013 representa 46,65% de los gastos de capital y sólo un 34,86% de los ingresos de capital del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares para la anualidad 2007.

Gráfico 7. Importancia relativa de la financiación del PO FEDER en la Islas Baleares



Fuente: Elaboración propia a partir del plan de financiación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013 y de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares (Govern de les Illes Balears)

A pesar de las limitaciones apuntadas para modificar, sustancialmente, los grandes agregados regionales, el PO presenta ciertas ventajas en relación con la movilización de recursos, tanto públicos como privados, en el ámbito regional y nacional:

- ✓ De un lado la movilización de recursos será mayor que la inducida de forma exclusiva por los recursos regionales y nacionales.
- ✓ Por otra parte, se aporta estabilidad financiera, debido a la planificación plurianual del PO. Esta ventaja acarrea, sin embargo una cierta falta de flexibilidad a la hora de adaptar la ayuda a las necesidades reales de la región.

Adicionalmente, el VAC resulta notablemente más relevante si tenemos en cuenta la **perspectiva microeconómica** o de **carácter más cualitativo**. Efectivamente el PO FEDER de Baleares, 2007-2013 generará unos efectos positivos en áreas tan significativas como la innovación y el desarrollo tecnológico (dada la importancia relativa concedida a la misma en el Programa), la competitividad regional, la apuesta por un modelo de desarrollo sostenible o la igualdad de oportunidades (donde se prevé una contribución positiva en el avance en la reducción progresiva de la desigualdad entre hombres y mujeres). Estos efectos son consecuencia directa de la obligatoriedad a la que se somete la región de contemplar en su Programación las prioridades comunitarias.

A todo lo anterior hay que añadir que la gestión del Programa fomenta diferentes elementos, que aportan Valor Añadido Comunitario, en su implementación. Entre ellos, cabe destacar:

- La cooperación de instituciones públicas y privadas a través de la fórmula del partenariado. A ello hay que añadir el favorable clima creado en el proceso de

evaluación que ha contado con la participación activa de los distintos beneficiarios lo que permite potenciar el efecto positivo de las actuaciones en la medida en que la estrategia integra los planes y programaciones vigentes en el periodo considerado.

- El fomento de proyectos pilotos de carácter innovador.
- Los sistemas de seguimiento y evaluación.
- La especialización que requiere la gestión de los fondos comunitarios ha supuesto la aplicación de recursos adicionales para su ejecución.
- Por último, las experiencias de intercambio de información, difusión de buenas prácticas, visibilidad de los proyectos y capacidad para hacer partícipes a las autoridades locales, las empresas y la sociedad civil han calado de forma definitiva en el diseño de la programación regional.

En síntesis, las principales conclusiones en lo que respecta al Valor Añadido Comunitario del PO FEDER de Baleares, 2007-2013 queda recogido en la Tabla 34.

Tabla 34. El VAC del Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013

Programa	Valor Añadido Comunitario
Contribución a la cohesión económica y social	Limitado valor añadido sobre la cohesión económica y social debido a la limitada capacidad financiera del Programa
Contribución a los objetivos comunitarios	Contribución a la integración europea, desarrollo territorial equilibrado y a la sostenibilidad ambiental. Contribución al cumplimiento de la Agenda de Lisboa Contribución al principio horizontal de sostenibilidad del medio ambiente y la promoción de la Sociedad de la Información.
Adicionalidad y valor añadido en términos financieros	La aportación financiera del Programa permitirá (como ha permitido en el pasado), al menos, adelantar proyectos que, de otro modo, no se hubiesen ejecutado o lo hubieran hecho más tarde.
Valor añadido político o europeo	Reforzar la visibilidad de la UE en la región y, en consecuencia, una mayor valorización del apoyo de la Unión.
Valor añadido en la política regional	Creación de nuevas visiones estratégicas Desarrollo de proyectos en ámbitos estratégicos. Mejora de la calidad estratégica de los proyectos desarrollados. Amplio margen para la innovación y la Sociedad de la Información.
Participación y cooperación	Creación de partenariados .
Valor añadido de aprendizaje	Importantes efectos sobre el intercambio de experiencias, de conocimientos y buenas prácticas.

Fuente: Elaboración propia.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A lo largo del periodo 2000-2006 los efectos positivos de los Fondos Estructurales en Les Illes Balears se han manifestado en los ámbitos más significativos del desarrollo de la región.

No obstante se aprecia una situación de desventaja relativa en el contexto nacional, requiriéndose avances significativos para acercarse a las metas establecidas por la Agenda de Lisboa, en todos los ámbitos, especialmente en el de la I+D+i.

La reducida dimensión financiera del Programa impide considerar efectos macroeconómicos relevantes. No obstante, se valora como un instrumento muy positivo para hacer visibles las pautas esenciales que ha de seguir la economía y la sociedad balear en su avance hacia la competitividad, la economía del conocimiento y el desarrollo sostenible. También para la incorporación efectiva de las prioridades de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo a la política regional.

El proceso de Programación se ha ajustado a los parámetros establecidos en los Reglamentos (CE) N° 1083 y 1080. Las componentes del PO resultante de dicho proceso han merecido, en líneas generales, una valoración positiva:

- Por su rigor y detalle, **el diagnóstico merece una valoración positiva**. El esquema DAFO inicial ha sido mejorado con las aportaciones del propio evaluador. Recoge, de forma detallada y adecuada, las principales fortalezas y debilidades de la región así como las amenazas y debilidades que comprometen su futuro.
- La estrategia formulada resulta coherente con el diagnóstico resultando consecuentemente una elevada **coherencia interna** que potencia la capacidad de generación de sinergias positivas.
- Asimismo, la **coherencia externa** del Programa resulta **muy significativa**. El árbol de objetivos y la estrategia operativa resulta congruente con las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Reformas, el MERN, las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, y con los principios horizontales de Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente.
- Desde una **perspectiva financiera**, la dotación de fondos a la categorías de gasto vinculadas a los objetivos estratégicos e influyentes garantiza una capacidad de arrastre del Programa que impulsa el cumplimiento de los objetivos intermedios y generales. Además, se afrontan las principales debilidades para situar a la región en disposición de aprovechar sus principales potencialidades de crecimiento y desarrollo.

- El Programa responde a las exigencias de **concentración del gasto** considerándose muy relevante el esfuerzo realizado a favor de la economía del conocimiento y de la innovación.
- El **sistema de indicadores** formulado para el seguimiento y la evaluación es el resultado de un proceso de análisis de las experiencias de los períodos anteriores de programación, así como de las capacidades reales de actuación de los gestores. El esquema de indicadores resultante se considera satisfactorio, si bien el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el proceso de Programación han multiplicado de forma significativa la extensión final del sistema.
- La evaluación del Programa ha integrado **la Evaluación Ambiental Estratégica** que se ha llevado a cabo con estricta observancia de la normativa y disposiciones de aplicación. Ha contribuido de forma eficaz a mejorar el grado de integración ambiental de la programación pudiéndose considerar que los resultados obtenidos han sido satisfactorios.
- La programación y la evaluación han logrado un elevado nivel de **iteratividad e interactividad**. Las recomendaciones formuladas por el evaluador a lo largo del proceso han sido adecuadamente tenidas en cuenta y se recogen en la tabla que se adjunta.

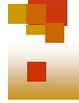


Tabla 35. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación

CONTENIDO EVALUACIÓN EX - ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
CAP. 1. Balance de Aplicación de los Fondos Estructurales	- Consideración de los factores clave de desarrollo	- Garantizar la continuidad de la estrategia de desarrollo regional. - Mejorar el funcionamiento del Programa.	- Potenciación de los factores principales de competitividad económica en las Islas Baleares..	Cap. 2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS
CAP. 2. Valoración de las perspectivas de cumplimiento de la Agenda de Lisboa	- Impulsar actuaciones dirigidas a lograr los objetivos de Lisboa: I+D, empleo, medio ambiente	- Contribución del PO al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.	- Mayor visibilidad e integración de la Agenda de Lisboa en el árbol de objetivos del PO - Definición de indicadores asociados a los objetivos de Lisboa	Cap. 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA APTO. 1.4. Situación de Baleares en el cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia de Lisboa. CAP. 3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.; JUSTIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA FORMULADA
CAP.3. Valoración de la calidad del diagnóstico y pertinencia de la estrategia de Islas Baleares	- Contraste de datos estadísticos - DAFO estructurado por factores clave de desarrollo - DAFO cuantificado	- Consulta de fuentes de información alternativas: fiabilidad, pertinencia y compatibilidad de los datos. - Mejor vinculación entre el diagnóstico y el DAFO, que gana en consistencia.	- Identificación de 3 ámbitos diferenciados en el DAFO - Mejor vinculación con los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos - Incorporación de información estadística que soporta las debilidades y fortalezas señaladas.	Cap. 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.
CAP. 4. Evaluación de la articulación estratégica del Programa.	- Potenciar financieramente las actuaciones vinculadas con los objetivos estratégicos del PO	- Elevar la coherencia de la formulación estratégica del Programa. - Identificar los objetivos estratégicos. - Asegurar la integración de las prioridades horizontales.	- Justificación de la adecuación de la estrategia regional a las Orientaciones Comunitarias, el MENR y el PNR. - Asignación financiera coherente con el planteamiento estratégico. - Incorporación de análisis de la	Cap. 2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS APTO. 2.2. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos CAP. 3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA



CONTENIDO EVALUACIÓN EX - ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
CAP. 5. Evaluación de los Sistemas de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar la metodología utilizada para hacer las proyecciones de los objetivos propuestos para cada indicador en 2010 y 2013. - Asociar los indicadores de seguimiento (operativos) a las categorías de gasto correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la interpretación del valor de referencia de los indicadores estratégicos para Baleares. - Favorecer la evaluabilidad de la estrategia definida por el PO. - Propiciar una cuantificación de los objetivos realista, al menos en el caso de los indicadores de realizaciones y resultados. 	<p>integración en el Programa del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de todas las fuentes estadísticas utilizadas, de la unidad de medida de los indicadores y de las variables que componen dichos indicadores para una mejor comprensión de los mismos. - Explicación de la metodología para la cuantificación de los objetivos estratégicos del Programa. - Definición de los indicadores de seguimiento a nivel de Categoría de Gasto. 	<p>CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p>Cap. 5. PLAN FINANCIERO</p> <p>Cap. 6. INTEGRACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES</p>
				<p>Cap. 2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS</p> <p>APTD. 2.1. Los objetivos fundamentales</p> <p>CAP. 3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p>

Fuente: *Elaboración propia.*